



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 032 -2015-OSINFOR

Lima, 09 MAR. 2015

VISTOS:

El Informe N° 010-2015-OSINFOR/04.1 de fecha 27 de febrero del 2015 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, mediante el cual se propone aprobar el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2012-2016 del OSINFOR del año 2014, el Informe Legal N° 024-2015-OSINFOR/04.2 de fecha 05 de marzo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, entre otras facultades otorgadas;

Que, por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, el cual determina su estructura orgánica y las funciones generales y específicas del mismo;

Que, el artículo 9°, numeral 9.7 del citado Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, señala que una de las funciones del Presidente Ejecutivo es la de dirigir y supervisar el cumplimiento de los objetivos institucionales y actividades estratégicas, entendiéndose que comprende el proceso de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional;

Que, a su vez, el artículo 23°, numeral 23.2 del citado Reglamento, establece que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene entre sus funciones la de conducir la formulación y/o actualización del Plan Estratégico Institucional - PEI, así como realizar el seguimiento y evaluación del mismo;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 024-2015-OSINFOR de fecha 10 de febrero del 2015, se aprobó la Directiva N° 006-2015-OSINFOR/04.1 "Directiva de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los



Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR", la misma que indica en su artículo 8° que: "8.1 El seguimiento del PEI es una acción continua y operativa, por lo cual se apoya en los Informes de Gestión Institucional (IGI) trimestrales" y además "8.2 La evaluación del PEI se realiza semestralmente de acuerdo a los Informes de Gestión Institucional (IGI) trimestrales, con la información adicional que solicite la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a las Unidades Orgánicas y a las Oficinas Desconcentradas de la entidad, y a otras fuentes que resulten necesarias, lo cual se consolida a través de la Sub Oficina de Planeamiento...".

Que, en atención a sus funciones, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto pone a consideración el Informe N° 010-2015-OSINFOR/04.1, adjuntando el documento denominado "Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2012-2016 del año 2014", el mismo que se ha elaborado en concordancia con los Informes de Gestión Institucional del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2014 del OSINFOR, los cuales fueron aprobados con Resoluciones Presidenciales N° 046-2014-OSINFOR, N° 065-2014-OSINFOR, N° 090-2014-OSINFOR y N° 025-2015-OSINFOR, respectivamente, y en el marco de la Directiva N° 006-2015-OSINFOR/04.1;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, y con las visaciones del Secretario General (e) y de los Jefes (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2012-2016 del OSINFOR del año 2014, que como documento anexo y debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución y su respectivo anexo a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su conocimiento y cumplimiento que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ROLANDO NAVARRO GOMEZ

Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre



PEI 2012-2016

INFORME DE EVALUACIÓN DEL AÑO 2014

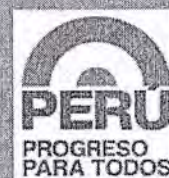


OSINFOR

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

Febrero, 2015



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
I.- ANTECEDENTES	7
II.-METODOLOGIA DEL INFORME	9
III.- EVALUACION DEL PEI 2012-2016 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 ..	10
A) EVOLUCIÓN DEL FODA	10
B) AVANCE DE INDICADORES	13
C) SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES PROPUESTOS PARA INCLUIR EN EL PEI	29
IV.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL	43
V.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE ALGUNOS DE LOS INDICADORES PARA EL AÑO 2014.....	44
VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS	46
VII.- CONCLUSIONES	48
VIII.- RECOMENDACIONES.....	50
ANEXOS.....	52
Nº 01: Ejecución de Indicadores de resultados (OEG)	
Nº 02: Ejecución de Indicadores de resultados (OEE)	
Nº 03: Evaluación de avance de indicadores de resultado (OEE)	
Nº 04: Presupuesto Quinquenal Proyectado a nivel de OEG	
Nº 05: Ejecución Presupuestal del año 2014	



PRESENTACIÓN

Xp El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, con el fin de alcanzar su visión y sus objetivos estratégicos planteados en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2014 viene ejecutando una serie de acciones y actividades vinculadas a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana.

En ese contexto, con la finalidad de conocer los avances obtenidos durante el año 2014 de las actividades programadas, se ha elaborado el Informe de Evaluación del Año 2014 del PEI 2012-2016 del OSINFOR.

La evaluación del PEI permite obtener bases firmes de apoyo a la toma de decisiones sobre la política institucional, es decir, permite medir la correspondencia entre objetivos programados y resultados obtenidos, utilizando la información y conclusiones para efectuar cambios o mejoras que permita alcanzar los objetivos, o incluso para actualizar el mismo plan.

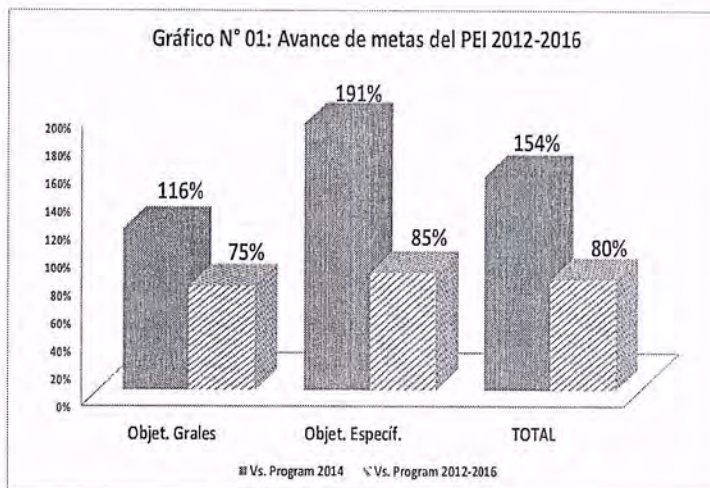
Entre los insumos empleados para su elaboración destacan los Informes de Gestión Institucional de los cuatro trimestres del año 2014, especialmente el IGI del IV Trimestre del 2014, los cuales evalúan el avance del Plan Operativo Institucional 2014.



Este documento se ha estructurado de la siguiente manera: un primer capítulo orientado a mostrar en forma resumida la estructura y contenido del PEI; el segundo capítulo establece la metodología de trabajo empleada en el presente documento, el tercero hace un análisis crítico y general de los logros del PEI en el año 2014 (evaluación anual) y de algunos indicadores acumulados del 2005 al 2014; en el cuarto capítulo se presenta una evaluación de la gestión presupuestal en el año 2014; en el quinto capítulo se presentan los principales factores que obstruyeron el desempeño en los indicadores durante el año 2014, para posteriormente presentar en el sexto capítulo las medidas correctivas; finalmente, se concluye con los capítulos siete y ocho mostrando las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

RESUMEN EJECUTIVO

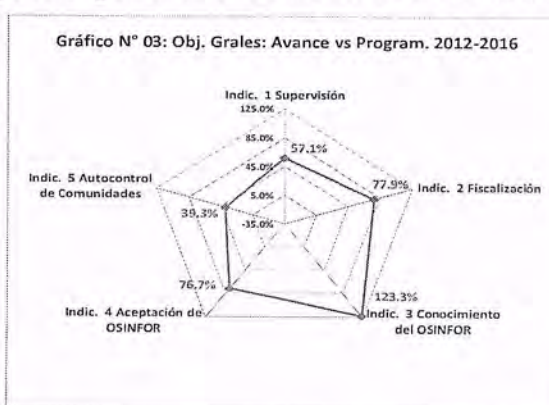
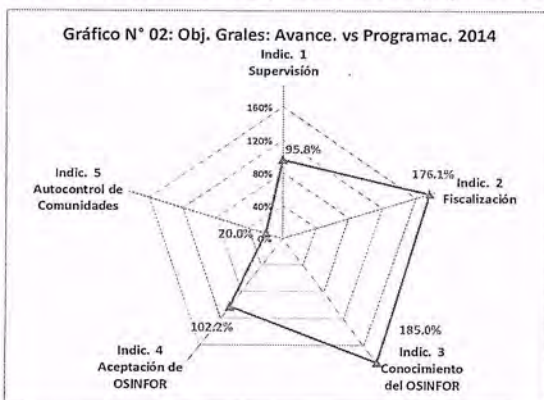
El PEI 2012-2016 del OSINFOR fue aprobado el 09 de abril del 2012 conteniendo 18 indicadores y metas: 04 de impacto para monitorear el contexto, 05 para medir los resultados de los objetivos generales y 09 para medir los resultados de los objetivos específicos.



Al cierre del tercer año de ejecución del PEI, se alcanzó **un avance de metas de 14 indicadores de resultados** de 154% con relación a lo programado para el 2014, y de 80% con relación a lo programado para el periodo 2012-2016. Dicho avance fue ligeramente menor a nivel de los objetivos generales (116% y 75%) y mayor a nivel de los objetivos específicos (191% y 85%), como se aprecia en el Gráfico N° 01.



Un análisis más detallado, nos permite apreciar que el mayor **avance alcanzado en el 2014 en relación a las metas de resultado del quinquenio 2012-2016**, se ha obtenido en el objetivo general 1 sobre el grado de conocimiento y aceptación de la gestión del OSINFOR (indicadores 3 y 4) el avance alcanzado ha sido del 123% y del 77%, el cual se basa principalmente en los eventos de capacitación realizados a nivel nacional, a pesar de contar con solo el 41% de las memorias de los 54 talleres realizados durante el año 2014; mientras que el objetivo general 1 referido a la supervisión y fiscalización del OSINFOR (indicadores 1 y 2), el avance ha sido del 57% y del 78%; y el objetivo general 3 sobre el control social

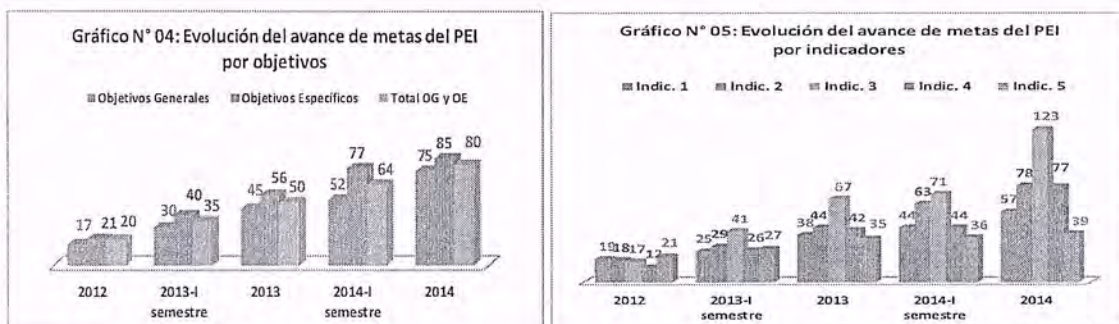


(indicador 5), ha alcanzado un avance de 39% al cierre del 2014 con relación al horizonte transcurrido del plan (3 años de 5), como se aprecia en el Gráfico N° 03.

En cuanto al **avance alcanzado en el año 2014 con relación a la programación del mismo año**, ha alcanzado o superado las metas tanto a nivel del objetivo general 1 y objetivo general 2, pero en el objetivo general 3 vinculado al indicador 5 referido sobre el autocontrol de comunidades, que presenta un pequeño avance debido a que no se pudieron realizar más supervisiones con la presencia de veedores de las organizaciones indígenas.

Para la evaluación del PEI se ha considerado el Informe de Gestión Institucional al IV Trimestre 2014, que toma en cuenta la ejecución del POI 2014 Reformulado II, cuyo avance al segundo semestre ha sido en términos físicos del 107.5% y en términos de presupuesto de 99.5%, en relación a la programación anual 2014, reflejando un avance homogéneo a nivel físico y financiero.

Desde la evaluación del PEI 2012, la del 1er. semestre del 2013, la del año 2013, la del 1er. semestre del año 2014, y la actual del año 2014, se ha visto la evolución positiva del avance, tal como se aprecia a continuación:



Las **principales recomendaciones** identificadas del presente informe de evaluación son las siguientes:

1. Que ambas Direcciones de Línea y las Oficinas Desconcentradas continúen con la mejora en las disposiciones sobre el levantamiento, sistematización y comunicación de información (listas de asistencia y encuestas) de los eventos de desarrollo de capacidades que se realizan, por cuanto de los 54 eventos desarrollados sólo se cuenta con 22 memorias representando un 41%. Asimismo que se difunda dichas disposiciones y se capacite para su correcta aplicación, a fin de medir adecuadamente el avance de las metas del PEI como el nivel de aceptación de la gestión del OSINFOR y el grado de sensibilización de los

titulares de los títulos habilitantes acerca del rol de OSINFOR. El **registro de datos de estos eventos en el módulo del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-SIGO** construido para tal fin, debe estar **a cargo de las Oficinas Desconcentrada a través de los digitadores.**

2. Que la OPP, las Direcciones, las unidades orgánicas y el equipo del SIGO, aceleren la implementación e integración de los registros y reportes de los Sistemas de Gestión Institucional tales como el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-SIGO (**aún continúa manejándose la base de datos de ambas Direcciones de Línea parcialmente en hoja Excel**), el Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto-SIP, entre otros, con la finalidad de optimizar el asesoramiento para la toma de decisiones de carácter estratégico, y;
3. Que la OPP **continúe con la actualización del PEI 2012-2016**, en el marco de lo dispuesto en la reciente Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "*Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico*" (aprobada el 04.04.2014), que dispone que las entidades actualicen sus planes estratégicos en el marco de la actualización del Plan Sectorial correspondiente (en este caso PCM), sin perjuicio de la ampliación de plazo dispuesta con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD que modifica el literal a) de la Primera Disposición Final y Transitoria de la citada Directiva N° 001. Asimismo, la OPP debe tomar en consideración los nuevos indicadores para ser incluidos en el proyecto del nuevo PEI 2015-2017, que permitan mejorar la medición y comunicación de resultados.



I.- ANTECEDENTES

1.- El Plan Estratégico Institucional - PEI 2012-2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, vigente, fue aprobado mediante Resolución Presidencial N° 072-2012-OSINFOR, de fecha 9 de Abril del 2012.

2.- El PEI ha sido elaborado en el marco de la normatividad vigente en la materia, entendiéndose como tales: el Decreto Legislativo N° 1085 que crea el OSINFOR; el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR; Decreto Supremo N° 024-2010-PCM, aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N°1085; Resolución Ministerial N° 147-2010-PCM de fecha 10 de mayo del 2010 sobre Reformulación del PESEM 2007-2015 de la PCM; Decreto Supremo N° 054 - 2011 - PCM de fecha 22 de junio del 2011 que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, así como la Ley N° 28411, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Art. 34°) que dispone que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional.

3.- La Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico- Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, cuyo objetivo es establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso de planeamiento estratégico aprobado con Resolución Presidencial del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD. Este documento tiene como una de sus finalidades *"Contribuir a que las entidades de la administración pública mejoren sus procesos de seguimiento para el logro de los objetivos nacionales"*.

4.- El PEI consta de cinco capítulos, el primero orientado a establecer la Base Institucional del OSINFOR, el segundo presenta el Contexto Nacional Forestal, el tercero plantea el ámbito de intervención del OSINFOR, el cuarto capítulo desarrolla el Diagnóstico Institucional, y el quinto capítulo muestra la Estrategia Institucional a desarrollar durante el quinquenio 2012 al 2016.

5.- El PEI establece la Visión siguiente:

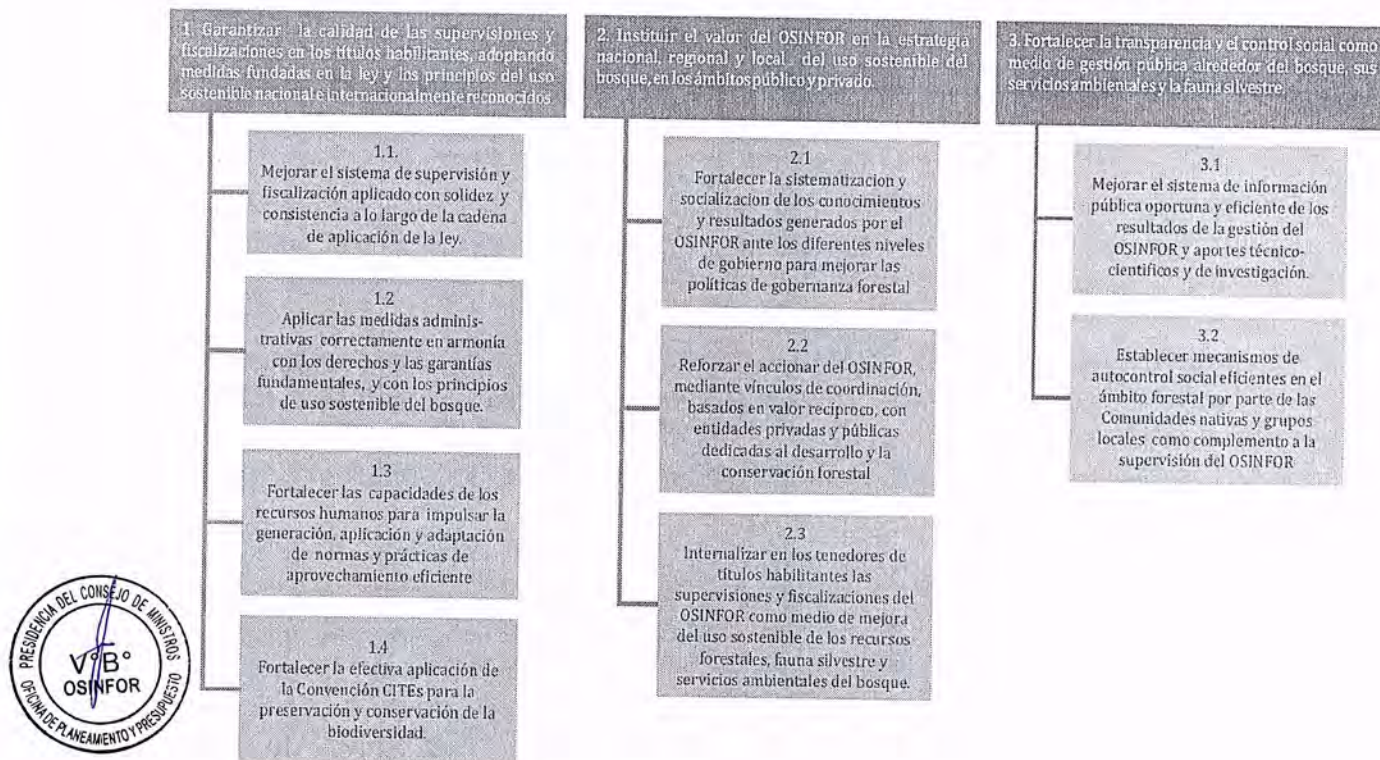
"OSINFOR contribuye eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana"



6.- El PEI establece la Misión siguiente:

"Supervisamos y fiscalizamos que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes no sean afectados en calidad y cantidad actual y futura".

7.- El PEI tiene 3 objetivos generales y nueve específicos, así tenemos:



8.- Para finalizar, el PEI vigente contiene las metas físicas y presupuestales previstas para el quinquenio 2012-2016, así como los indicadores y metas de impacto y de resultados de los Objetivos Estratégicos Generales y de los Objetivos Estratégicos Específicos, respectivamente.

9.- Además se toma como base la información consignada en la Evaluación del PEI al año 2012 aprobada con Resolución Secretarial N° 008-2013-OSINFOR de fecha 24.07.2013, la evaluación del PEI al I semestre 2013 aprobada con Resolución Secretarial N° 012-2013-OSINFOR de fecha 08.11.2013, la evaluación del PEI al año 2013 aprobada con Resolución Presidencial N° 045-2014-OSINFOR de fecha 11.06.2014 y la evaluación del PEI al I semestre 2014 aprobada con Resolución Presidencial N° 072-2014-OSINFOR de fecha 09.09.2014 .

II.-METODOLOGIA DEL INFORME

La evaluación del PEI, debe efectuarse en forma semestral y es un documento en el cual se plasma la evolución del avance de los indicadores y metas en lo que respecta al periodo 2012-2016; y además, se realiza una revisión de la matriz FODA para determinar qué aspectos de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas se siguen manteniendo o se vienen superando en el periodo de evaluación.

Entre los insumos empleados para su elaboración destacan los informes de Gestión Institucional de los cuatro trimestres del año 2014, los cuales evalúan el avance del Plan Operativo Institucional del OSINFOR. No obstante, también se recopila información adicional de algunas Direcciones de Línea u Oficinas de la Entidad.

Asimismo, no sólo se considera la evaluación del avance de las metas de los Indicadores por resultado de los objetivos estratégicos generales y específicos (Anexos N° 01, 02 y 03), sino que además se muestra el avance de algunos indicadores de impacto con la intención de monitorear el contexto del sector forestal, ya que el OSINFOR individualmente no tiene control sobre dichos indicadores.

Cabe señalar, que realizamos una comparación entre el presupuesto que se proyectó en el quinquenio a nivel de Objetivos Estratégicos Generales y la ejecución realizada en el segundo semestre del año 2014 así como versus todo el periodo acumulado de vigencia del PEI, es decir desde el año 2012 (Anexos N° 04 y 05).



III.- EVALUACION DEL PEI 2012-2016 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

La evaluación del PEI 2012-2016 se centra en la revisión del FODA y de los indicadores de impacto y de resultados de los Objetivos Estratégicos Generales (OEG), Objetivos Estratégicos Específicos (OEE) y del presupuesto. En este sentido, líneas abajo detallamos tal evaluación:

A) EVOLUCIÓN DEL FODA

A continuación se presentan los aspectos del FODA presentados en el PEI del OSINFOR, sin considerar aquellos que han sido superados en la evaluación del PEI 2012, del año 2013 y del año 2014, los mismos que en la presente evaluación han sido nuevamente revisados para definir cuáles han sido superados ó cuales nuevos han surgido:

Tabla N° 01: ÁMBITO EXTERNO

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
i. Incremento de la informalidad e ilegalidad en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre; ii. Sistema forestal desintegrado en el país que no permite lidiar eficientemente contra la tala ilegal; iii. Gobiernos regionales con poca capacidad técnica y presupuestaria para complementar las estrategias de control a nivel regional y nacional; iv. Cadena de aplicación de la Ley Forestal en los ámbitos contencioso administrativo, constitucional y penal que tiene evidentes debilidades en materia técnica especializada en el campo del aprovechamiento sostenible, lo cual puede reducir las posibilidades sancionadoras de los infractores a la Ley Forestal; v. Estrategias inadecuadas para controlar la tala ilegal; vi. Pérdida de confianza de la población debido a la existencia de gran cantidad de proyectos de desarrollo inviables que no contemplan aspectos sociales, ambientales y de mercado; vii. Desconocimiento de la población en técnicas alternativas de aprovechamiento del bosque; viii. Dificultades económicas de los concesionarios y con bajo grado de capacidad gerencial; x. Escaso análisis para la mejor distribución de recursos presupuestales hacia las entidades públicas.	i. Apertura de mercados (oportunidad para la firma de tratados comerciales, acuerdos, otros); ii. Presencia de interés de la cooperación internacional para apoyar y fortalecer las funciones de OSINFOR; iii. Interés del gobierno para las labores de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes; iv. Incremento de la demanda internacional de productos maderables provenientes de bosques manejados y certificados; v. Existencia de mecanismos innovadores para el financiamiento de la actividad forestal; vi. Articulación internacional a favor de la conservación y el manejo de bosques; vii. Esfuerzos para mejorar la regulación del mercado internacional para la protección de las especies valiosas sobreexplotadas (CITES). viii. Interés de las empresas forestales por lograr la certificación, mediante el apoyo de las supervisiones realizadas por el OSINFOR; ix. Modernización del Estado (disponibilidad de instrumentos para mejorar la gestión pública). x. Nueva Ley Forestal que prevé un mejor nivel de eficacia interinstitucional, que implica para OSINFOR contar con mejores aliados institucionales para optimizar los recursos de supervisión; xi. La inserción del concepto de Regencia Forestal en el Perú abre nuevas posibilidades institucionales para articular un sistema de supervisiones con menor costo y mayor eficacia.



Tabla N°2: ÁMBITO INTERNO	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
i. Costo elevado de la actividad de supervisión debido a la dificultad de accesibilidad de las concesiones y a las grandes superficies de las mismas; ii. Bajo grado de cumplimiento del pago de derecho de aprovechamiento por parte de los concesionarios; iii. Inexistencia de información integrada y sistematizada de los títulos habilitantes otorgados por el Estado; iv. Las supervisiones realizadas a los títulos habilitantes no necesariamente desencadenan en buenos resultados en materia de lucha contra la tala ilegal, de no vincularse acciones interinstitucionales; v. Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre aun no implementado.	i. Autoridad nacional en la supervisión y fiscalización de títulos habilitantes otorgados por el Estado, con ubicación supra sectorial en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); ii. Gran interés público, gubernamental e internacional por la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales; iii. Apoyo de la PCM para el cumplimiento de las funciones de OSINFOR; iv. Personal calificado y con experiencia, con moral y principios éticos para el correcto desempeño de la supervisión y fiscalización; v. Experiencia en la propuesta de nuevas metodologías de aprovechamiento forestal; vi. Capacidad para captar financiamiento y cooperación técnica internacional; vii. Capacidad para establecer alianzas estratégicas. viii. Instrumentos normativos actualizados y sistemas de información implementados que facilitan la gestión de supervisión y fiscalización.

Avances en relación al FODA durante el 2014

En síntesis, los avances y/o cambios en el FODA identificados como producto del avance al año 2014 son los siguientes:

Neutralización de amenazas

iii. Gobiernos regionales con poca capacidad técnica y presupuestaria para complementar las estrategias de control a nivel regional y nacional;

Si bien luego de las nuevas elecciones regionales a fines del 2014, se renovaron varios Gobiernos Regionales como en el caso de Loreto, Ucayali y Madre de Dios; desde el 2015 recién se evaluará su mejora de desempeño, capacidad técnica y presupuestaria para contribuir al manejo responsable de los bosques. Por ello se mantiene la amenaza.

v. Estrategias inadecuadas para controlar la tala ilegal;

Se ha designado un Alto Comisionado para asuntos de tala ilegal adscrito a la PCM, orientado a mejorar la coordinación y efectividad de las entidades existentes; y el OSINFOR y la SUNAT (Aduanas) han



efectuado acciones articuladas que han mejorado el control para el comercio legal de madera; y el proyecto de reglamento de la nueva ley forestal incorpora mejoras en la normatividad forestal; sin embargo, aún está en actualización la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Tala Ilegal. Por ello se mantiene aún la amenaza.

Crecimiento de Oportunidades

xii.- Esfuerzos del gobierno para la lucha contra la minería ilegal en zonas boscosas que impactan directamente en la disminución de la tala ilegal.

En el departamento de Madre de Dios existe una extensión geográfica descrita en el Anexo 1 del Decreto Legislativo N° 1100, y otra zona llamada "La Pampa" considerada como un bastión de la minería ilegal en esta parte del país, zona donde el presente gobierno ha ejercido una fuerte fiscalización y control de los recursos naturales que vienen siendo extraídos. Para este fin, el OSINFOR con el apoyo del gobierno también ha intervenido la zona para realizar las supervisiones y fiscalizaciones al 100% de los títulos habilitantes (concesiones), para verificar si el recurso forestal y de fauna silvestre ha sido salvaguardado ó aprovechado de forma sostenible de acuerdo a los compromisos contractuales asumidos por los titulares habilitantes.

Hasta el cierre del 2014 se continuó con la culminación de la fiscalización de los informes de supervisión de dicha zona.

Fortalezas relativas

iii.- Apoyo de la PCM y la cooperación internacional para el cumplimiento de las funciones de OSINFOR;

Hasta el año 2014, la cooperación internacional que se ha podido concretar ha sido mínima y limitada a algunas asistencias técnicas, y aunque se cuenta con una red importante, se considera mantenerlo como oportunidad más que expresarla como fortaleza.



B) AVANCE DE INDICADORES

Para iniciar la evaluación del PEI 2012-2016 debemos presentar primero el cuadro de **indicadores de Impacto** (Tabla N° 3) siguiente:

OSINFOR, Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016

Tabla N° 3. Indicadores de Impacto

Visión de OSINFOR										
"OSINFOR contribuye eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana"										
Misión Institucional										
"Supervisamos y fiscalizamos que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes nos sean afectados en calidad y cantidad actual y futura"										
Lema Institucional										
"Usemos responsablemente nuestros bosques"										
Nº	Indicadores de impacto	Unidad de medida	Definición operativa	Línea de base	Proyección anual					Fuentes de información
					2012	2013	2014	2015	2016	
1	Producción nacional de madera rolliza y aserrada	Milones de Metros cúbicos (m3)	Este indicador permite medir en forma conjunta la producción en metros cúbicos de la madera rolliza y aserrada.	2.9 (2011)	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	MINAG-DGFFS, "PERÚ FORESTAL EN NÚMEROS", AÑOS 1997-2011.
2	Valor de las exportaciones de productos forestales maderables	Milones de dólares (US\$)	Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dolares americanos de la exportación de productos forestales maderables a precios FOB.	273.4 (2011)	304.7	353.2	409.5	474.7	550.2	MINAG-DGFFS, "PERÚ FORESTAL EN NÚMEROS", AÑOS 1997-2011.
3	Valor de las exportaciones de productos forestales no maderables	Milones de dólares (US\$)	Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dolares americanos de la exportación de productos forestales no maderables a precios FOB.	195.7 (2011)	203.9	237.6	274.3	313.9	356.3	MINAG-DGFFS, "PERÚ FORESTAL EN NÚMEROS", AÑOS 1997-2011.
4	Tasa de deforestación nacional anual	Hectáreas	Mide la superficie promedio anual deforestada en relación a la superficie forestal actual	0.22%	0.21%	0.20%	0.18%	0.16%	0.14%	CEPLAN (2011), Plan Bicentenario / FAO (2010)



Se cuenta con información de avance de los indicadores N° 1, 2 y 3 hasta el año 2013, tal como se describe en el cuadro inferior, conforme a las respectivas fuentes que se mencionan. Para el indicador N° 4 no se cuenta con información.

N°	Indicadores de impacto	Unidad de medida	Definición operativa	Línea de base	Ejecución anual					Fuentes de información
					2000	2010	2011	2012	2013	
1	Producción nacional de madera rolliza y aserrada	Milones de Metros cúbicos (m3)	Este indicador permite medir en forma conjunta la producción en metros cúbicos de la madera rolliza y aserrada.	2.9 (2011)	2.0	2.8	2.9	3.2	2.6	MINAGRI Fuente: SINIA MINAM 2014
2	Valor de las exportaciones de productos forestales maderables	Milones de dólares (US\$)	Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dólares americanos de la exportación de productos forestales maderables	166.2 (2011)	sd	166.7	166.2	164.1	158.5	INEI Forestal 2013 2012 - 2013 (son proyecciones)
3	Valor de las exportaciones de productos forestales no maderables	Milones de dólares (US\$)	Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dólares americanos de la exportación de productos forestales no maderables	195.7 (2011)	sd	148.1	195.7	148.5	142.8	SUNAT 2012 - 2013 (son proyecciones)
4	Tasa de deforestación nacional anual	Hectáreas	Mide la superficie promedio anual deforestada en relación a la superficie forestal actual	-	7.2	sd	sd	sd	sd	MINAGRI Fuente: SINIA MINAM 2014 (u.m. hectáreas)

sd: sin data

Luego, se muestra los **indicadores de resultados** asociados a los **Objetivos Estratégicos Generales** (Tabla N° 4):

OSINFOR, Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016

Tabla N° 4. Indicadores de Resultado a Nivel de Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo estratégico general / Indicadores de resultado		Unidad de medida	Definición operativa	Línea de base 2011	Metas anuales					Meta global	Fuentes de información		
					2012	2013	2014	2015	2016				
OEG 1:	Garantizar la calidad en las supervisiones y fiscalizaciones en los ámbitos habilitados, adaptando medidas, fundadas en la ley y los principios del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.												
Indic.	1	Supervisión	Número de acciones de supervisión de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	Mide el número de acciones de supervisión concluidos en los plazos establecidos.	801	640	563	640	700	730	3,273	SOPL, DSCFFS, DSPAFFS
Indic.	2	Fiscalización	Número de acciones de fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	Mide el número de acciones de fiscalización concluidos en los plazos establecidos. (referencia 2012 línea de base)	590	1250	919	1000	960	980	5,139	SOPL, DSCFFS, DSPAFFS, SDRFCFFS, SDRFPAFFS.
OEG 2:	Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.												
Indic.	3	Conocimiento del OSINFOR	Grado de conocimiento de la institución por parte de los actores involucrados.	Porcentaje	Se refiere al grado de conocimiento del rol del OSINFOR por parte de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización.	n.d.	20%	30%	60%	80%	90%	90%	SOPL, Área de fortalecimiento de capacidades
Indic.	4	Aceptación de OSINFOR	Nivel de aceptación de los actores involucrados	Porcentaje	Se refiere al grado de satisfacción de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización realizadas por el OSINFOR.	n.d.	20%	30%	45%	55%	60%	60%	SOPL, Área de Comunicaciones
OEG 3:	Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública efector del bosque, sus actores ambientales y la fauna silvestre.												
Indic.	5	Autocontrol de Comunidades	Número de Comunidades nativas y campesinas supervisadas y que estén asociadas para las actividades de Autocontrol social.	Número	Permite conocer el número de comunidades nativas y campesinas supervisadas que están asociadas a las actividades de Autocontrol Social.	n.d.	10	20	30	40	50	150	SOPL, DSCFFS, DSPAFFS, Área de capacidades.

La evaluación se describe a continuación:

Indicador N° 1: Número de acciones de supervisión de Concesiones, Permisos y Autorizaciones, efectivas.

En el año 2014, se programó en el PEI 2012-2016 realizar un total de 640 supervisiones en las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre tanto en concesiones, permisos y autorizaciones. Al cierre del año 2014 (periodo de evaluación) se ejecutaron un total de 613 supervisiones representando un avance del **96% con respecto al año 2014** y de un **57% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016**.

Tabla N° 05

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	640	634	99%
2013	563	622	110%
2014	640	613	96%
2015	700	0	0
2016	730	0	0
Total	3273	1869	57%



Indicador N° 2: Número de acciones de fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.

En el año 2014 se programaron en el PEI 2012-2016 realizar un total de 1000 acciones de fiscalización correspondientes a: Resoluciones Directorales que inician el Procedimiento Administrativo Único (PAU), que finalizan el PAU. Al cierre del año 2014 (periodo de evaluación) se ejecutaron en este mismo periodo un total de 1761 acciones de fiscalización representando un avance **del 176% con respecto al año 2014 y de un 78% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

Tabla N° 06

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	1250	938	75%
2013	919	1305	142%
2014	1000	1761	176%
2015	990	0	0
2016	980	0	0
Total	5139	4004	78%

Indicador N° 3: Grado de conocimiento de la Institución por parte de los actores involucrados.

En el año 2014, el indicador ha sido construido considerando que en los 54 talleres realizados participaron alrededor de 3,336 personas, que sumadas a las cerca de 900 participantes del año 2012 y 2,944 participantes del 2013, resultaron 7,180 participantes que han tomado conocimiento del OSINFOR. Asimismo se mantiene el estimado de universos de actores de 1981 titulares de concesiones y 3475 titulares de permisos y autorizaciones, y se agrega un estimado de 1,000 personas de las 50 entidades vinculadas al sector, resultando 6,456 personas como público objetivo del OSINFOR.

Con estos datos resulta que para el año 2014 el grado de conocimiento de la institución alcanza los niveles de un 111% versus el 60% que se había proyectado en el respectivo año, lo cual representa un avance **del 185% con respecto al año 2014 y de un 123% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

Indicador N° 4: Nivel de aceptación de los actores involucrados

Para identificar el avance del nivel de aceptación de la gestión del OSINFOR entre los actores del sector, se ha aplicado el mismo porcentaje del año



2012 (41%) al total de participantes de los 54 eventos desarrollados (3,336), resultando 2,953 participantes que aceptan la gestión al 2014 (379 del 2012, 1,207 del 2013 y 1,367 del 2014). Asimismo al igual que el indicador 3, el estimado del universo del público objetivo del OSINFOR es de 6,456 personas.

Con esos datos se ha estimado un nivel de aceptación de 46%, **que equivale a un avance de 100% de lo programado al 2014 y de 76% al 2016.**

Cabe indicar que se ha tomado como referencia los resultados de las 22 memorias presentadas por las Oficinas Desconcentradas, de las cuales sólo 13 han registrado encuestas acerca de los talleres o eventos de las capacitaciones efectuadas por el OSINFOR en el año 2014. Dichos eventos son:

1. Tarapoto / San Martín (18 al 24.05.2014)- 1er. evento
2. Tarapoto / San Martín (18 al 24.05.2014)- 2do. evento
3. Tarapoto / San Martín (18 al 24.05.2014)- 3er. evento
4. Pasco / Junín (19 al 21.06.2014)
5. Iquitos/ Loreto (9 al 19.06.2014)
6. Pucallpa / 27.08.2014 - (Puerto Inca)
7. Iquitos / 16.06.2014 - (CIJH)
8. Iquitos / 17.09.2014 - (CC.NN. Boras Huitotos y Yaguas)
9. Tarapoto / 18-19.10.2014 - (C.P. PROGRESO)
10. Puerto Maldonado / 08.11.2014 - (C.P. MAVILA)
11. Puerto Maldonado / 29.11.2014 - (C.P. IBERIA)
12. Pucallpa / 14.10.2014 - (Aucayacu)
13. Iquitos / 7-9.12.2014 - (C.N. Nuestra Señora de Fátima)



De estas encuestas se obtiene que el 81% de los participantes acepta la gestión del OSINFOR; sin embargo al representar dichas encuestas sólo el 41% de los eventos realizados, se ha optado conservadoramente por usar el 41% de aceptación de los participantes de los talleres del año 2012, para la proyección del total de participantes que aceptan la gestión del OSINFOR.

Indicador N° 5: Número de Comunidades Nativas y Campesinas supervisadas y que estén asociados para las actividades de Auto Control Social.

Al igual que el anterior indicador para el año de evaluación 2014 no contamos con la herramienta para evaluarlo. No obstante, existe otro indicador que nos acerca de alguna forma a tratar de medir el "Autocontrol Social" como son las Participaciones Indígenas en las supervisiones del OSINFOR. En ese sentido esta participación se da en las comunidades

nativas que asumen un Rol de Veedoras al momento que OSINFOR realiza las labores de supervisión de sus títulos habilitantes.

Cabe resaltar que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna silvestre del OSINFOR ha registrado para este año 2014 un total de seis (06) Organizaciones indígenas que han participado como veedoras, de un total de sesenta y ocho (68) supervisiones a Comunidades Nativas realizadas en este periodo de evaluación, representando un avance **del 20% con respecto al año 2014 y de un 39% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

En el año 2014, las Organizaciones Indígenas que participaron como Veedoras tuvieron lugar en Loreto, a continuación se muestra un cuadro detallando el nombre de c/u de las organizaciones participantes:

Tabla N° 07: Número de supervisiones con veeduría de Organizaciones Indígenas del año 2014

Relación de Comunidades Nativas supervisadas con ayuda de veedurías					
N°	SUPERVISOR	TITULAR	TÍTULO HABILITANTE	MES	ORGANIZACIÓN
1	Oscar Paul Recavarren Silva	CCNN Pampa Hermosa	16-YUR/P-MAD-SD-023-13	Junio	ORDEPIAA
2	Larry Puente Ganz	Comunidad Nativa San Juan de Sangareni	12-SEC/P-MAD-A-024-07	Julio	KANUJA
3	Jorge Bardales Soria	Comunidad Nativa Nueva Era	16-YUR/P-MAD-SD-014-13	Julio	ORDEPIAA
4	Jorge Bardales Soria	Comunidad Nativa Nuevo Tocache	16-YUR/P-MAD-SD-008-13	Julio	ORDEPIAA
5	Jorge Bardales Soria	Comunidad Nativa Tundiza	01-AMA/P-MAD-A-009-2010	Setiembre	ORPIAN
6	Jorge Bardales Soria	CC. NN. Umukai	01-AMA/P-MAD-DRA-013-12	Octubre	ORPIAN

Fuente: DSPAFFS - OSINFOR

Los cinco indicadores antes mencionados contribuyen al avance de cumplimiento de los Objetivos Generales de nuestro PEI 2012-2016.

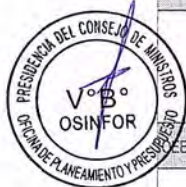


Por último, se plasma el cuadro de **Indicadores de Resultados** asociados a los **Objetivos Estratégicos Específicos** (Tabla N° 8):

OSINFOR, Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016

Tabla N° 8. Indicadores de Resultado a Nivel de Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo Estratégico General / Objetivo Estratégico Específico		Unidad de medida	Descripción	Línea de base 2011	Metas anuales						Meta global	
					2012	2013	2014	2015	2016			
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.												
OEE 1.1 Mejorar el sistema de supervisión y fiscalización aplicado con solidez y consistencia a lo largo de la cadena de aplicación de la ley												
Indic.	6	Sistema de seguimiento	Porcentaje de mejoramiento del Sistema Integral para el seguimiento y evaluación de las supervisiones y fiscalizaciones de los Titulares de los títulos habilitantes.	Porcentaje	Mide el avance en la implementación de un sistema de información de Gestión para el seguimiento de las supevisiones y los PAU.	n.d.	20%	50%	100%	100%	100%	100%
OEE 1.2 Aplicar las medidas administrativas correctamente en armonía con los derechos y las garantías fundamentales, y con los principios de uso sostenible del bosque.												
Indic.	7	PAU concluidos	Número de Procesos Administrativos Únicos concluidos en primera instancia.	Número	Se refiere al número de procesos concluidos en primera instancia en concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre..	167	601	370	390	400	410	2171
OEE 1.3 Fortalecer las capacidades de los Recursos Humanos para impulsar la generación, aplicación, y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente												
Indic.	8	RRHH de OSINFOR	Número de profesionales del OSINFOR capacitados para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente.	Número	Se refiere al número de profesionales capacitados en el OSINFOR para impulsar la generación y aplicación de normas.	n.d.	30	60	60	60	60	270
OEE 1.4 Fortalecer la efectiva aplicación de la Convención CITES para la preservación y conservación de la biodiversidad.												
Indic.	9	Supervisión a CITES	Número de empresas supervisadas que cumplen con la Convencion CITES	Número	Supervisar las empresas que efectuan aprovechamiento de especies protegidas dentro de la Convencion CITES.	8	7	8	8	8	8	39
OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ambitos público y privado.												
OEE 2.1 Fortalecer la sistematización y socialización de los conocimientos y resultados generados por OSINFOR ante los diferentes niveles de gobierno, para mejorar las políticas de gobernanza forestal												
Indic.	10	Publicaciones a Instituciones	Número de Instituciones que reciben la publicación de los conocimientos y resultados del OSINFOR para la mejora de sus políticas y estrategias de gobernanza forestal.	Número	Número de Instituciones que obtienen las publicaciones sobre los conocimientos y resultados del OSINFOR.	n.d.	1	40	40	40	40	161
OEE 2.2 Reforzar el accionar del OSINFOR, mediante vínculos de coordinación, basados en valor recíproco, con entidades privadas y publicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal.												
Indic.	11	Convenios	Número de entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal que establecen acciones mediante vínculos de coordinación con el OSINFOR.	Número	Se refiere al número de convenios que establece el OSINFOR con otras instituciones dedicadas al desarrollo y la conservación forestal.	n.d.	3	6	8	10	11	38
OEE 2.3 Internalizar en los tenedores de títulos habilitantes las supervisiones y fiscalizaciones de OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.												
Indic.	12	Sensibilización a Titulares	Porcentaje de Titulares de los títulos habilitantes que internalizan las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.	Porcentaje	Los Titulos Habientes identifican las supervisiones y fiscalizaciones efectuadas por el OSINFOR como un medio para la mejora del aprovechamiento sostenible del bosque.	n.d.	10%	35%	50%	60%	75%	75%
OEG 3: Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.												
OEE 3.1 Mejorar el sistema de información pública oportuna y eficiente de los resultados de la gestión del OSINFOR y aportes técnicos-científicos y de investigación.												
Indic.	13	Portal de Transparencia	Porcentaje de avance en la mejora del Sistema de Acceso Público dando cuenta de los actos y resultados de la gestión del OSINFOR.	Porcentaje	Avance en la mejora del Portal de Transparencia del OSINFOR (página web)	n.d.	50%	100%	100%	100%	100%	100%
OEE 3.2 Establecer mecanismos de Autocontrol social eficientes en el ambito forestal de parte de las Comunidades nativas y grupos locales como complemento a la supervisión del OSINFOR.												
Indic.	14	Autocontrol de Comunidades	Número de Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos de autocontrol social eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del CSNFOR.	Número	Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.	n.d.	10	20	30	50	70	70



Con respecto a estos últimos indicadores describimos a continuación el avance logrado al primer semestre del año 2014:

Indicador N° 6: Porcentaje de mejoramiento del Sistema Integral para el seguimiento y evaluación de las supervisiones y fiscalizaciones de los titulares de los Títulos Habilitantes.

Este Indicador mide el avance en el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR. En el transcurso del año 2014, con el apoyo de un equipo de digitadores se ha venido digitalizando e ingresando toda la data correspondiente a los expedientes de los procedimientos administrativos únicos (fiscalización) de los títulos habilitantes.

Como parte de la implementación del SIGO, se ha alcanzado al 2014, el siguiente avance a través de cinco (05) acciones:

Tabla N° 09

Acciones	% de avance a diciembre 2014	Descripción
A.- Programación del Módulo de Supervisión del SIGO (software)	100%	Programación del título habilitante, Plan de Manejo Fauna Silvestre, POA, carta de notificación e informe de supervisión correspondiente a concesiones maderables, concesiones de forestación y/o reforestación, concesiones no maderables (castaña), permisos forestales en predios privados, comunidades nativas, comunidades campesinas y bosques locales, autorizaciones forestales en bosques secos y autorizaciones de fauna silvestre ex situ, informes e suspensión de supervisiones según el motivo de la suspensión, resoluciones de aprobación de hallazgo y devolución de madera por tala no autorizada por terceros, capacitaciones realizadas o por realizar por el OSINFOR.
B.- Ingreso de Datos de los Informes de Supervisión al SIGO	100%	Se ha ingresado dos mil setecientos cuarenta y seis (2746) informes de supervisión, que equivale a un avance del 100% respecto al total de supervisiones realizadas por el OSINFOR desde su creación hasta el mes de julio 2013. Cuadro estadístico y gráfico de torta que muestra las supervisiones realizadas por OSINFOR en las regiones según año y modalidad indicado.
C.- Programación del Módulo de Fiscalización del SIGO	100%	Se tiene programado los diferentes tipos de informes legales que se generan durante el proceso de fiscalización (evaluación del informe de supervisión, evaluación de la etapa instructiva del PAU, de conformidad, evaluación del recurso de reconsideración, otros), resoluciones directorales (inicio PAU, ampliación PAU, término PAU, rectificación archivo, acumulación de expedientes, recurso de reconsideración, medidas cautelares, otros), informes técnicos (evaluación de descargo, determinación de multa, informe complementario, de aclaración, de inspección ocular, otros), y notificaciones de las resoluciones directorales, registrar derivación de documentación de funcionarios a profesionales, registrar datos de la conformidad de archivo donde los documentos pasen a archivarse.



D.- Implementación del SIGO en las Oficinas Desconcentradas	100%	Implementación del SIGO en 07 Oficinas Desconcentradas (OD): Pucallpa, Iquitos, Puerto Maldonado, Tarapoto, Chiclayo, La Merced y Atalaya.
E.-Ingreso de datos de los Expedientes Administrativos	100%	Se ha ingresado mil trescientos ochenta y tres (1383) expedientes administrativos, que equivale a un avance del 100% respecto al total de expedientes generados por el OSINFOR desde su creación hasta el mes de octubre 2013.
F.- Reporte de Contribución de Buenas Prácticas	100%	Cuadro estadístico de informes de supervisión archivados, gráfico de barras de evolución de las buenas prácticas por modalidad y ranking de administrados, filtrados por región
Promedio de Avance hasta diciembre 2014	100%	Porcentaje (100%) que se obtiene como total del avance de las acciones (A, B, C, D, E y F) del SIGO.

Se proyectó un avance del 100% al finalizar el año 2014, habiendo alcanzado lo programado ya que al 2014 el promedio de avance del SIGO es de alrededor de un 100% de acuerdo a lo informado por la Oficina de Tecnología de la Información, obteniéndose un avance de **100% con relación al 2014 y 54% con relación al quinquenio 2012-2016.**

Cabe resaltar que en el primer semestre de este año se concluyó con las etapas C, D y E del proyecto del SIGO, siendo aquellas relacionadas a la programación del módulo de fiscalización, implementación de las Oficinas Desconcentradas y el ingreso de la totalidad de la data o información relevante de los expedientes de los Procesos Administrativos Únicos (Fiscalización), cuya proyección de finalización correspondía al cierre del presente año 2014.



Indicador N° 7: Número de Procesos Administrativos Únicos concluidos en primera instancia.

De acuerdo al PEI se ha proyectado concluir un total de 390 PAU en el año 2014¹. Se realizó la conclusión en el año 2014 de un total de 1098 procedimientos administrativos únicos, lo que representa un **282% de avance en el 2014** y de un **92% en el quinquenio 2012-2016.**

Tabla N° 10

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	601	314	52%
2013	370	579	156%
2014	390	1098	282%
2015	400	0	0
2016	410	0	0
Total	2171	1991	92%

¹ El POI reformulado II 2014, aprobado con R.P. N° 076-2014-OSINFOR ha programado la conclusión de 285 procedimientos administrativos únicos.

Indicador N° 8: Número de Profesionales capacitados para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente

Para el año 2014 se programó la capacitación de 60 profesionales en el OSINFOR, en diversos temas como: "Bases Dendrológicas y Silviculturales para el manejo de Bosques Tropicales", "Aplicación de la criminalística en la supervisión y fiscalización

Tabla N° 11

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	30	61	203%
2013	60	73	122%
2014	60	99	165%
2015	60	0	0
2016	60	0	0
Total	270	233	86%

de los recursos forestales y de fauna silvestre", "Sistema Peruano de Información Jurídica", "Normas de Control Interno", "Ortografía práctica, redacción eficaz y Ortotipografía", "Contratación del Estado", "Procedimiento Administrativo", etc. Se realizó la capacitación en el año 2014 de un total de 99 profesionales alcanzando **un avance de 165% en el año 2014 y de un 86% para el quinquenio 2012-2016.**

Indicador N° 9: Número de empresas supervisadas que cumplen con la Convención CITES.

En el PEI se programó la supervisión de 8 Títulos Habilitantes en el año 2014 que están dentro del cupo de CITES, ejecutándose en el año 2014 un total de seis (6) alcanzando un avance de **75% para el año 2014**, lo cual representa un **49% para el quinquenio 2012-2016.**

Tabla N°12

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	7	7	100%
2013	8	6	75%
2014	8	6	75%
2015	8	0	0
2016	8	0	0
Total	39	19	49%

A continuación presentamos el detalle de las empresas que se encuentran en el cupo de caoba aprobado para el año 2014, resaltando el número de individuos evaluados en campo mediante la supervisión:



Tabla N° 13

Supervisiones 2014 - Caoba y Cedro (SIGO)						
N°	Titular	Título Habilitante	POA	Zafra	N° de individuos evaluados en campo mediante la supervisión	
					Caoba	Cedro (<i>Cedrela sp.</i>) [*]
1	COMUNIDAD NATIVA ZAPOTE	25-PUC/P-MAD-A-013-10	2	2013-2014	23	14
2	ZARATE MAYORA MARINA	16-CON/P-MAD-SD-014-13	1	2013-2014	1	0
3	CASTRO ESCALANTE ISIDRO	25-ATA-18/P-MAD-DF-006-14	1	2014-2015	0	84
4	COMUNIDAD NATIVA SEGUNDO SAN JUAN	16-IQU/P-MAD-A-005-08	2	2011-2012	0	69
5	ASOCIACION AGROFORESTAL TAMANCO	16-REQ/P-MAD-SD-040-12	1	2012-2013	0	67
6	AUCAYAURI IRIORI VICTOR	25-ATA-18/P-MAD-DF-003-14	1	2014-2015	0	63
7	AUCAYAURI VALLADOLID LEONCIO	25-ATA-18/P-MAD-DF-002-14	1	2014-2015	0	61
8	TEJADA DE RABANAL MARIA JOSEFINA	22-SAJ/P-MAD-D-001-2013	1	2013-2014	0	58
9	QUISPE YAURI AMADOR	25-ATA-18/P-MAD-DF-005-14	1	2014-2015	0	44
10	COMUNIDAD NATIVA VISTA HERMOSA	16-IQU/P-MAD-A-023-10	4	2013-2014	0	34
11	LOJA RICOPA BLANCA ANGELICA	16-REQ/P-MAD-SD-015-12	1	2012-2013	0	33
12	COMUNIDAD NATIVA NUEVO LIBERTADOR	16-IQU/P-MAD-A-024-09	4	2013-2014	0	32
13	COMUNIDAD NATIVA SANTA URSULA	16-IQU/P-MAD-A-011-10	2	2013-2014	0	32
14	CURO OROSCO GAUDENCIO	08-SIC/P-MAD-A-01-14	1	2014-2015	0	26
15	VEGA DIESTRA WALTER JULIAN	25-ATA-18/P-MAD-DF-009-14	1	2014-2015	0	28
16	COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO DE LANCHA POZA	16-IQU/P-MAD-A-033-04	7	2013-2014	0	19
17	COMUNIDAD NATIVA DE SAN JUAN DE SANGARENI	12-SEC/P-MAD-A-024-07	9	2013-2014	0	15
18	COMUNIDAD NATIVA UMUKAI	01-AMAP-MAD-DRA-013-12	1	2012-2013	0	14
19	COMUNIDAD NATIVA CENTRO PUCANI	25-ATA/P-MAD-A-18-06	1	2013-2014	0	11
20	COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO DE LANCHA POZA	16-IQU/P-MAD-A-033-04	6	2012-2013	0	9
21	PALOMINO HUAMANTOMA JORGE	25-ATA/P-MAD-A-004-13	1	2013-2014	0	9
22	BERMEO HERRERA MARTIN	06-CAJ/P-MAD-A-177-12	1	2012-2013	0	7
23	SOSA ARONI HONORATO	08-SIC/P-MAD-A-05-14	1	2014-2015	0	6
24	PEREYRA YUMBATO JUAN SIXTO	17-TAH/P-MAD-A-42-12	1	2013-2014	0	5
25	RAMOS ALBERCA SATURDINO	06-CAJ/P-MAD-A-012-12	1	2012-2013	0	3
26	SANTOS SURCO CESAR	17-TAH/P-MAD-A-151-12	1	2012-2013	0	2
27	GARAY CORREA RODRIGO ALEJANDRO	16-YUR/P-MAD-SD-010-13	1	2013-2014	0	1

* En el caso de Cedro se incluye a nivel de género *Cedrela sp.*

Indicador N° 10: Número de Instituciones que reciben la publicación de los conocimientos y resultados del OSINFOR para la mejora de sus políticas y estrategias de gobernanza forestal.



En el año 2014 se programó la entrega de una publicación a 40 entidades y se ejecutó en el año 2014 el 788% a través de la entrega del suplemento de resultados del OSINFOR publicado en el Diario Oficial el

Peruano, Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del OSINFOR, Trípticos sobre "Logros del OSINFOR, Trípticos sobre "Logros del OSINFOR 2013", "Fortalecimiento de Capacidades", "Sistemas de Información Geográfica en el OSINFOR", "Proceso participativo para el diseño normativo del OSINFOR",

"Supervisión y Fiscalización del OSINFOR en Permisos Forestales otorgados a Comunidades Nativas", "Contribución del OSINFOR en la Implementación del D.L. N° 1100 en Madre de Dios", entre otros, a 315 instituciones.

Tabla N° 14

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	1	1	100%
2013	40	74	185%
2014	40	315	788%
2015	40	0	0
2016	40	0	0
Total	161	390	242%

Dicho avance representa el **242% de lo programado para el quinquenio 2012-2016.**

Al segundo semestre 2014

Tabla N° 15

Publicación: Supervisión y Fiscalización del OSINFOR en Permisos Forestales otorgados a Comunidades Nativas		Publicación: Contribución del OSINFOR en la Implementación del D.L. N° 1100 en Madre de Dios	
GOBIERNOS REGIONALES	7	GOBIERNOS REGIONALES	6
UNIVERSIDADES PÚBLICAS	5	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	6
GOBIERNO CENTRAL	38	GOBIERNO CENTRAL	48
INSTITUTO INVESTIGACION IAP	1	ORAU	1
AIDSEP	1	ORDEPIA	1
WWF PERU	1	JARDÍN BOTÁNICO MISSOURI	1
ADEX	1	CORPIAA	1
USAID	4	URPIA	1
AIDER	1	FECONAPA	1
CI	1	ADEX	1
TNC	1	AIDER	1
DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	1	CIAM	1
SPDA	1	USAID PERU	3
OEFA	1	Proyecto Perú Bosques USAID	1
CIP	1	OEFA	1
PRONATURALEZA	1	USFS USAID	1
CIAM	1	IBC	1
GIZ	1	WWF PERÚ	1
CORPI SL	1	TNC	2
ORDEPIA	1	FEMA	1
ORPIAN	1	CIP	1
ORAU	1	SPDA	1
JARDÍN BOTÁNICO MISSOURI	1	GIZ	1
CORPIAA	1	PRONATURALEZA	1
FECONAPA	1	DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL PERÚ	1
URPIA	1	CI PERU	1
SPDE	1	AIDSEP	1
CNF	2	SPDE	1
DAR	2	CNF	2
IBC	1	DAR	1
FEMA	1	TOTAL DE INSTITUCIONES	91
TOTAL DE INSTITUCIONES	83		

Indicador N° 11: Número de entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal que establecen acciones mediante vínculos de coordinación con el OSINFOR.

Para el año 2014, se proyectó la firma de ocho (08) Convenios Interinstitucionales con diversas entidades relacionadas al Sub Sector Forestal. Al año 2014 se suscribieron diez (10) convenios con diversas instituciones:

Tabla N° 16

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	3	5	167%
2013	6	12	200%
2014	8	10	125%
2015	10	0	0
2016	11	0	0
Total	38	27	71%

Firma de Convenio Marco con la **Unión Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía de la Provincia de Atalaya (URPIA)**, firmado en el mes de marzo del 2014, con el objetivo de establecer vínculos interinstitucionales de mutua colaboración y cooperación en actividades conjuntas para

contribuir al mejoramiento de la calidad técnica de los recursos humanos y de la gestión forestal en los diversos procedimientos según su competencia, así mismo, promover la integración académica, el desarrollo de programas de formación que beneficien a las comunidades nativas, población local y municipios de los territorios involucrados; así como sumar esfuerzos y recursos en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de llevar a cabo diversas actividades que coadyuven a la formación de sus miembros.



- ✓ Firma de Convenio Especifico con el **Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP) para "Procesamiento de Base de Datos Forestales"**, firmado en el mes de abril del 2014; con el objetivo de desarrollar herramientas de colaboración interinstitucional para el procesamiento de base de datos forestales, que contribuyan al análisis florístico y la cuantificación de las reservas de carbono arbóreo de los bosques Peruanos.
- ✓ Firma de Convenio Marco con la **Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)**, firmado en el mes de abril del 2014, con el objeto de establecer acciones de colaboración interinstitucional entre las partes, dentro de un espíritu de amplia colaboración que contribuya al mutuo entendimiento y permita implementar mecanismos e instrumentos de trabajo conjuntos para aunar esfuerzos y recursos disponibles, a fin de promover el desarrollo del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre y contribuir al mejoramiento de la calidad técnica de los recursos humanos y de la gestión forestal y de fauna silvestre en los diversos procedimientos, según su competencia.
- ✓ Firma de Convenio Marco con la **Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas AIDSEP Atalaya (CORPIAA)**, firmado en el mes de abril del 2014, con el objetivo de establecer vínculos interinstitucionales de mutua colaboración y cooperación en

actividades conjuntas para contribuir al mejoramiento de la calidad técnica de los recursos humanos y de la gestión forestal en los diversos procedimientos según su competencia; así mismo, promover la integración académica, el desarrollo de programas de formación que beneficien a las comunidades nativas, población local y municipios de los territorios involucrados. Así como, sumar esfuerzos y recursos en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de llevar a cabo diversas actividades que coadyuven a la formación de sus miembros.

- ✓ Firma de Convenio Marco con la **Corporación de Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI-SL)**, firmado en el mes de mayo del 2014, estableciendo vínculos interinstitucionales de mutua colaboración y cooperación en actividades para contribuir al aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, a través del mejoramiento y fortalecimiento de las capacidades técnicas, la promoción de la integración académica y el desarrollo de programas de formación que beneficien a las comunidades nativas, población local y municipios de los territorios involucrados.
- ✓ Firma de Convenio Marco con la **Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD)**, suscrito el día 08 agosto 2014, con el objetivo de mutua colaboración y cooperación en actividades conjuntas para contribuir al mejoramiento de la calidad técnica de los recursos humanos y de la gestión forestal en los diversos procedimientos según su competencia; asimismo promover la integración académica, el desarrollo de programas de formación que beneficien a las comunidades nativas, población local y municipios de los territorios involucrados, el presente convenio tiene vigencia hasta el 08 de agosto del 2016.
- ✓ Con el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia**, el día 30 de Setiembre del 2014, en el marco de la "Declaración de Iquitos en Ocasión del Encuentro Presidencial y Primera Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú- Colombia" realizado en la ciudad de Iquitos, el OSINFOR y el MINAMBIENTE de Colombia, con la finalidad de aunar esfuerzos coordinados para llevar a cabo actividades en materia forestal y de fauna silvestre, particularmente en la Zona de Integración Fronteriza Perú – Colombia (ZIF).

En ese marco se realizó un Taller Binacional con funcionarios del OSINFOR y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de



Colombia, intercambiándose experiencias e información que han permitido determinar un plan de acción para el trabajo conjunto desde el 2015, que contribuya a la conservación, prevención, seguimiento, control y vigilancia del aprovechamiento y comercio legal de los recursos forestales y de fauna silvestre.

- ✓ Con la organización estadounidense **World Resources Institute (WRI)**, en diciembre del 2014, en la sede principal de OSINFOR, en el marco de la Conferencia sobre el Cambio Climático, Reunión Cumbre COP 20.

La firma del convenio establece la cooperación para el intercambio de conocimientos, información y experiencias entre ambas entidades, básicamente, pero no exclusivamente, a través de los sistemas computarizados de acceso remoto SISFOR y Global Forest Watch (GFW), para articular el monitoreo de los cambios en la cobertura arbórea en el Perú a la red mundial.



- ✓ Firma de Convenio Marco con la **Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP)**, suscrito el día 11 de diciembre 2014, con el objetivo de realizar acciones conjuntas a nivel local, regional y nacional, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad técnica de los recursos humanos y de la gestión forestal en los diversos procedimientos según su competencia, este convenio mantiene vigencia hasta el 11 de diciembre del 2016.
- ✓ Firma de Convenio Marco con la **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)**, suscrito en diciembre 2014, con el objetivo de intercambiar información de los registros de ubicación de predios a nivel nacional en el caso de SUNARP, y de títulos habilitantes en el caso del OSINFOR.

El avance alcanzado ha representado el **125% con respecto al año 2014** y el **71% con respecto al quinquenio 2012-2016**.

Indicador N° 12: Porcentaje de los Titulares de los Títulos Habilitantes que internalizan las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR, como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.

Este es un indicador que se evalúa básicamente por la difusión de la labor del OSINFOR y principalmente en el fortalecimiento de capacidades a los actores externos (incluidos los Titulares de los Títulos habilitantes).

El logro o avance en el indicador va a darse en cuanto capacitemos a más administrados y les transmitamos que las acciones que realizamos contribuyen a la mejora sostenible de la flora, de la fauna silvestre y de los servicios ambientales.

Se ha estimado su avance mediante aproximación a partir del nivel de participantes a los eventos de capacitación del OSINFOR, que indican que lo impartido le será útil en el campo. Considerando las 13 encuestas disponibles del 2014, que representan el 24% del total de eventos realizados, se obtiene un porcentaje de 90%. En ese sentido, debido a que este porcentaje es muy elevado y el número de encuestas no es significativa, se va a utilizar el 75% calculado al cierre del año 2013, el cual se aplica al total de participantes a los talleres ó eventos realizados en el año 2014, que esta vez identificamos en las encuestas como Titulares de manejo/ representantes, Integrantes de Comunidades Campesinas y Apus ó representantes de Pueblos Indígenas y Comunidades Nativas (cerca de 296). Finalmente, considerando un universo de 5,456 titulares (1,981 concesiones y 3,475 de permisos y autorizaciones), se obtiene que 34% de titulares estarían considerando útil para el campo lo impartido en los eventos del OSINFOR, lo cual se aproximaría a la internalización que se busca, **representando el 68% de lo programado al 2014 y el 27% de lo programado al 2016.**



Indicador N° 13: Porcentaje de avance en la mejora del sistema de acceso público dando cuenta de los actos y resultados de la gestión del OSINFOR.

En el PEI se proyectó un avance de un 100% en el diseño y carga de información de la nueva página web de la Institución en el año 2014. De acuerdo a la información proporcionada por la Oficina de Tecnología de la Información, el avance real de ejecución de la página web al año 2014 fue del 100%, es decir el **100% de lo programado para el 2014 y 56% de lo programado para el quinquenio 2012-2016.**

En los primeros meses del año 2013 se lanzó la nueva web del OSINFOR y al cierre del año ya cuenta con toda la información requerida para cumplir con la directiva de Transparencia y está siendo actualizada periódicamente en lo que corresponde al año 2014. Por mencionar algunos logros se ha realizado lo siguiente:

- Publicación de 34 notas de prensa
- Publicación de 79 Concursos CAS
- Publicación de 26 Resoluciones Presidenciales y 03 Resoluciones Secretariales

En la sección transparencia:

- Anticipos y viáticos (02)

- Libro de visitas (05)
- Agenda Presidencial (03)

Indicador N° 14: Número de Comunidades Nativas y Grupos locales que ejecutan mecanismos de autocontrol social eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.

Al igual que el Indicador N° 5, se toma como punto de partida para la evaluación de este indicador, el registro de la participación de las Organizaciones Indígenas que realizan la función de veedoras en las labores de supervisión que viene realizando el OSINFOR en las comunidades nativas.

Cabe resaltar que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, ha registrado para este año 2014 un total de seis (06) Organizaciones Indígenas que participaron como veedoras, de un total de sesenta y ocho (68) supervisiones realizadas en este periodo de evaluación.

Relación de Comunidades Nativas supervisadas con ayuda de veedurías						
N°	SUPERVISOR	TITULAR	TÍTULO HABILITANTE	MES		ORGANIZACIÓN
1	Oscar Paúl Recavarren Silva	CCNN Pampa Hermosa	16-YUR/P-MAD-SD-023-13	Junio	ORDEPIAA	ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE ALTO AMAZONAS
2	Larry Puenle Ganz	Comunidad Nativa San Juan de Sangareni	12-SEC/P-MAD-A-024-07	Julio	KANUJA	-
3	Jorge Bardales Soria	Comunidad Nativa Nueva Era	16-YUR/P-MAD-SD-014-13	Julio	ORDEPIAA	ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE ALTO AMAZONAS
4	Jorge Bardales Soria	Comunidad Nativa Nuevo Tocache	16-YUR/P-MAD-SD-008-13	Julio	ORDEPIAA	ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE ALTO AMAZONAS
	Jorge Bardales Soria	Comunidad Nativa Tunduzá	01-AMA/P-MAD-A-009-2010	Setiembre	ORPIAN	ORGANIZACIÓN REGIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA NORTE DEL PERÚ
	Jorge Bardales Soria	CC. NN. Umukui	01-AMA/P-MAD-DRA-013-12	Octubre	ORPIAN	ORGANIZACIÓN REGIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA NORTE DEL PERÚ

fuente: DSPAFFS - OSINFOR

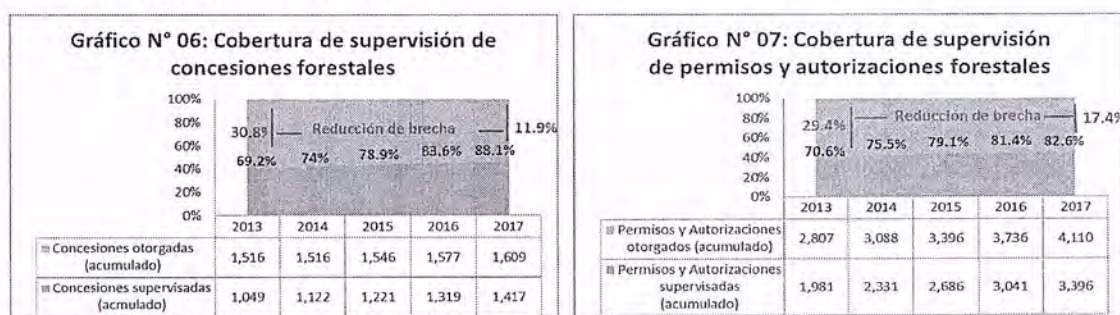


C) SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES PROPUESTOS PARA INCLUIR EN EL PEI

En base a la identificación y desarrollo de nuevos indicadores para el Plan Estratégico Institucional del OSINFOR en su evaluación al primer semestre del año 2014, se tienen:

Se ha considerado incluir estos indicadores en el próximo proyecto de actualización del PEI 2015-2017 y su respectiva posterior evaluación. Por lo que, para determinar la línea base 2014, que servirá para el próximo proyecto PEI 2015-2017, se recomienda continuar con la actualización en el avance de estos indicadores.

A continuación se muestra en el Gráfico N° 06 la proyección de la **cobertura de supervisión** para Concesiones² y el Gráfico N° 07 para Permisos y Autorizaciones³.



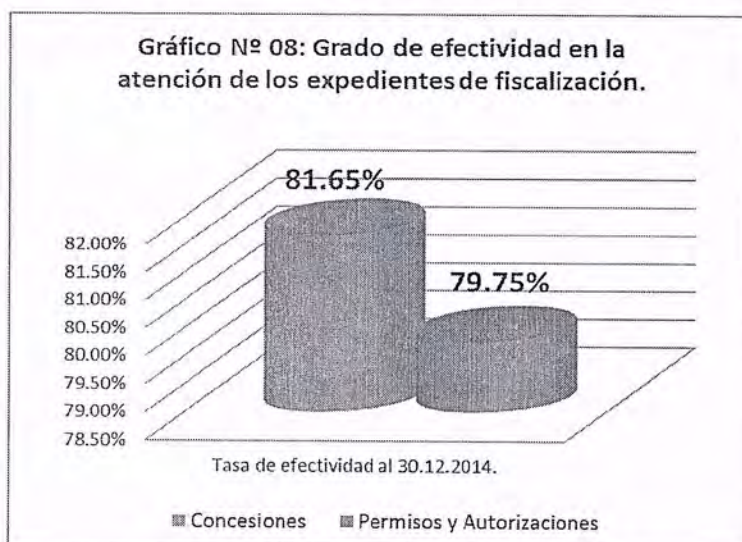
Evaluando la proyección para la reducción de brechas de supervisión de Concesiones, Permisos y Autorizaciones, tenemos un avance al 2014 de:

- ✓ 97% en el acumulado al cierre del año 2014 con respecto al número total de Concesiones y un cierre de brecha del 71,9%, a 2.1% para alcanzar la brecha de 74%.
- ✓ 90% de avance en el acumulado proyectado al cierre del año 2014 con respecto al número total de Permisos y Autorizaciones y un cierre de brecha del 68,4%, a 7,1% para alcanzar la brecha de 75.5%.

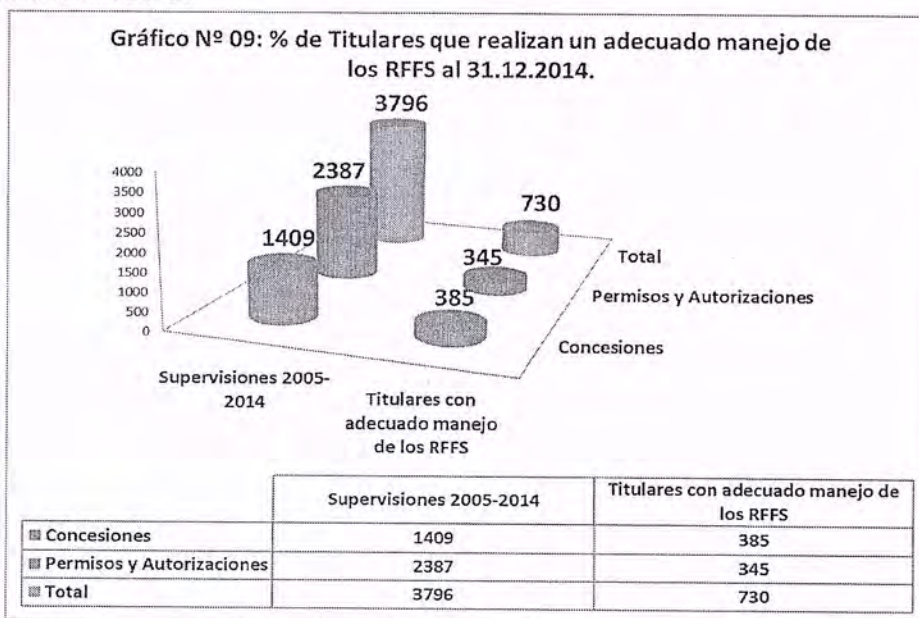
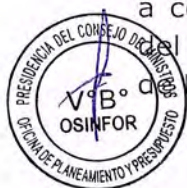
² Para el año 2013 se excluye del total de concesiones otorgadas a 469 concesiones forestales que no son supervisables por encontrarse caducadas (201), inactivas (149), con resolución contractual (3), con Plan de Cierre (32) y con medida cautelar (84). Pero para el período del 2015 al 2017 se considera un crecimiento de 2% anual, asumiendo que se activen algunas concesiones o se otorguen algunas nuevas sobre la base de las que se están en caducadas o en plan de cierre.

³ Para el 2013 se estiman los permisos y autorizaciones forestales a partir de documentos compilados por el OSINFOR de la autoridad forestal concedente de los títulos habilitantes (MINAGRI o Gobiernos Regionales), ya que dicha autoridad no remite oportunamente la información. Para los años 2015-2017 se proyecta un crecimiento mínimo de 10% anual por los nuevos permisos y autorizaciones que la autoridad pueda emitir y a los que el OSINFOR pueda acceder.

Continuando con la propuesta de nuevos indicadores para el PEI, tenemos el **"Grado de efectividad en la atención de los expedientes de fiscalización"**, a continuación se muestra al cierre del año 2014:

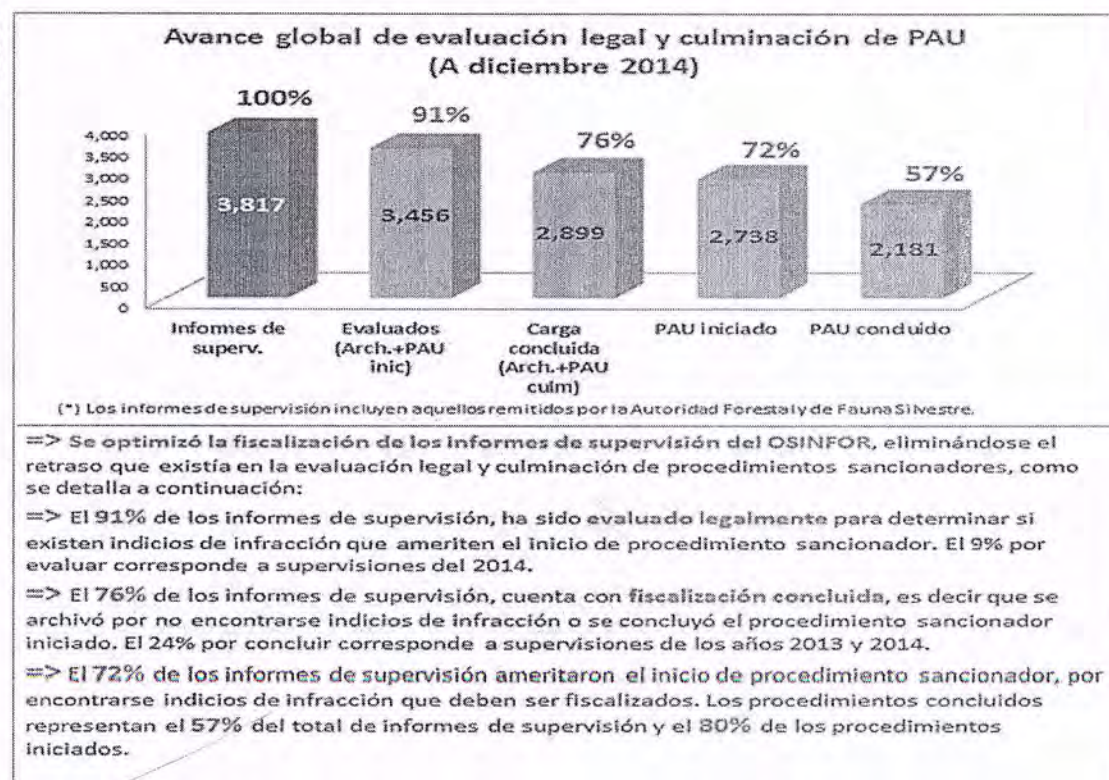
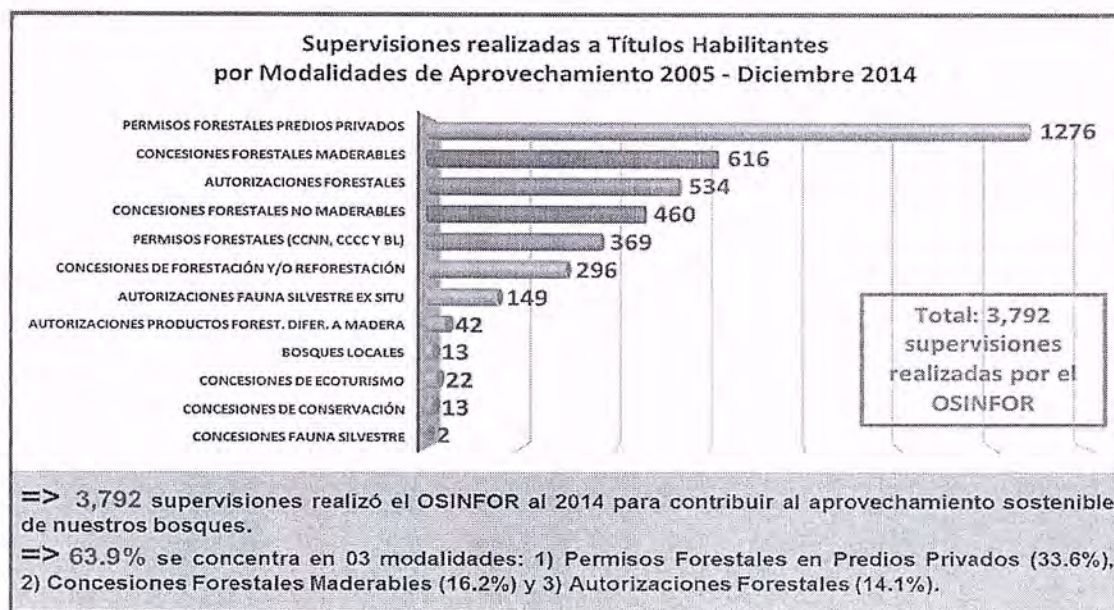


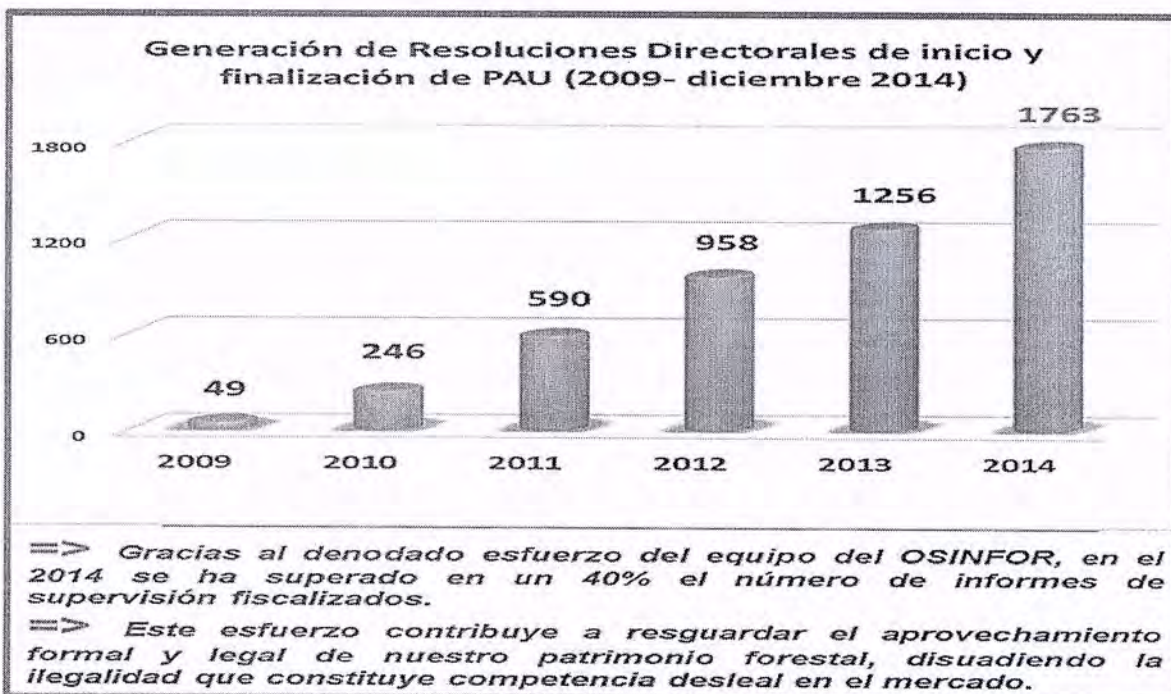
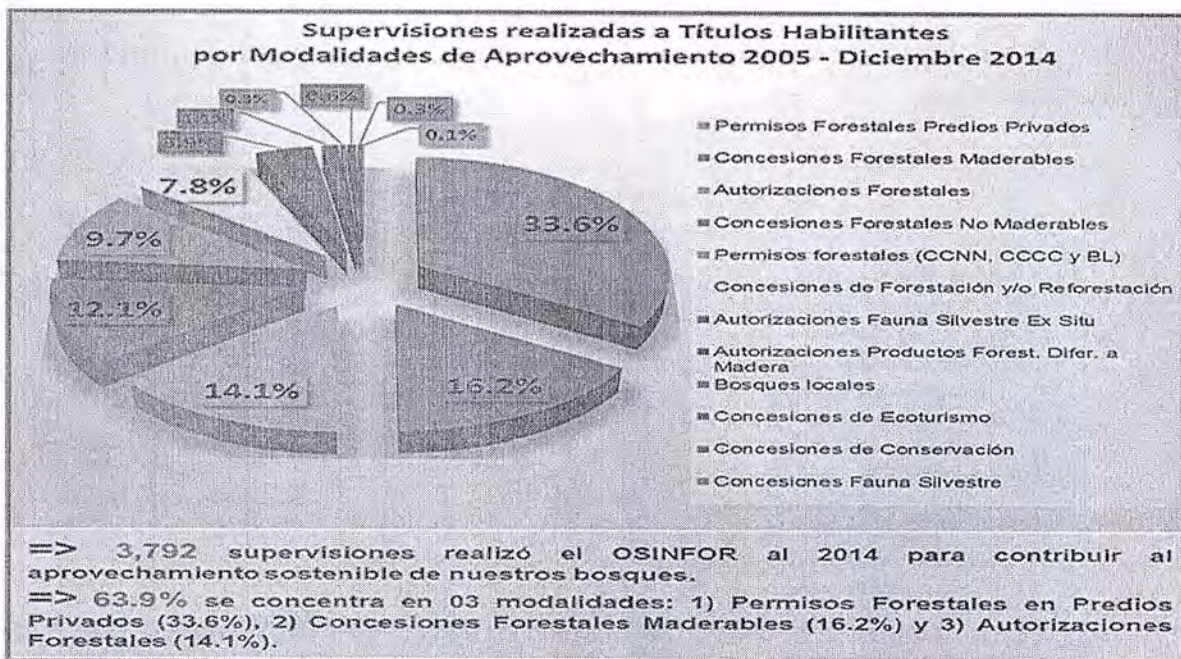
Finalmente, tenemos al indicador **"Porcentaje de Titulares que realizan un adecuado manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre"**, a continuación presentamos una estimación preliminar del avance al 2014 del indicador para las Concesiones, Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre:



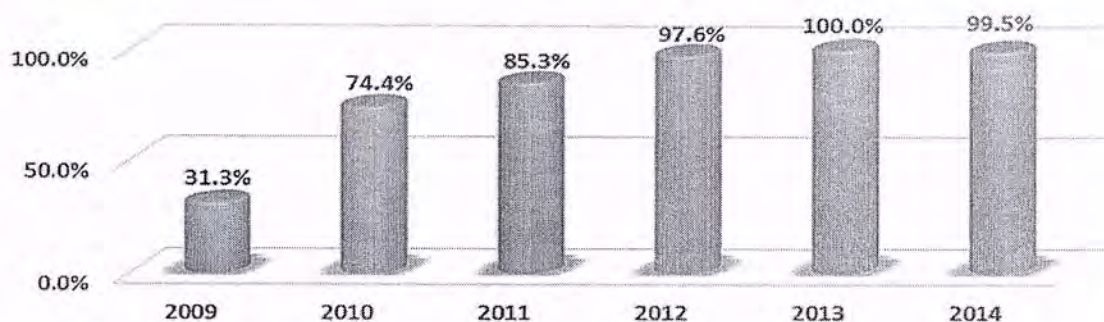
Asimismo, se ha elaborado la siguiente información complementaria para la difusión de logros del OSINFOR al año 2014, la cual se estará considerando en la actualización del Plan Estratégico Institucional.

En primer lugar se muestran las **estadísticas que se publican en la web institucional**.





Ejecución Presupuestal del OSINFOR, 2009 - 2014
(Por toda fuente de financiamiento)

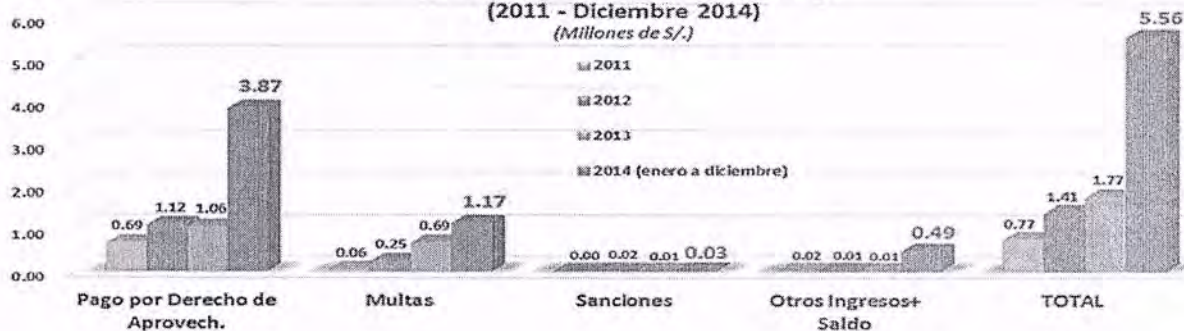


⇒ Al cierre del 2014, el OSINFOR ratifica una ejecución presupuestal y física sobresaliente, al alcanzar por tercer año consecutivo un nivel cercano al 100%.

⇒ Este desempeño se considera "muy bueno", según la escala de calificación del MEF, y contribuyó al Sector PCM que obtuvo un 89% de ejecución presupuestal.



Recaudación de Ingresos por Rubros
(2011 - Diciembre 2014)
(Millones de S/.)



⇒ Al cierre del 2014, se obtuvo S/. 5.56 millones de ingresos: S/. 5.11 millones por recaudación 2014 y S/. 0.45 millones por saldo del 2013.

⇒ Las principales fuentes de recaudación han sido: 1) Pago por Derecho de Aprovechamiento con S/. 3.87 millones (69.6%) y 2) Multas con S/. 1.17 millones (21%).

⇒ Este resultado refleja el mayor posicionamiento del OSINFOR como autoridad en materia de supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre, con los gobiernos regionales para que transfieran el derecho de aprovechamiento y con los titulares dedicados al aprovechamiento forestal para que paguen sus multas.

En segundo lugar se muestran los **logros** elaborados para difundir a través de **notas de prensa en la web y material informativo impreso**.



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Principales logros 2014

1



52 talleres de capacitación a **3,200** personas, **25** de ellos a **1,567** miembros de Comunidades Nativas, reforzando la presencia estatal en zonas alejadas de la amazonía.

2



613 supervisiones en áreas del bosque autorizadas (concesiones, permisos y autorizaciones forestales), verificando que se realice un manejo responsable del bosque.

3



1,762 resoluciones que determinan si corresponden **sanciones** por manejo inadecuado de nuestros bosques, a partir de las supervisiones realizadas.

4



Apoyo en la operación internacional Amazonas 2014, que lideró SUNAT junto con OMA, INTERPOL, FEMA y Procuraduría Pública del MINAM, fortaleciendo el **comercio legal** de madera.

5



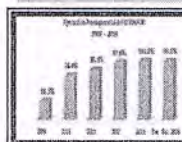
Supervisión y fiscalización concluida en concesiones forestales de Madre de Dios afectadas por **minería informal e ilegal** (Anexo 1 del Decreto Legislativo N° 1100).

6



01 sistema de información geográfica de supervisiones; de libre acceso y articulado a sistema mundial de monitoreo de bosques, que favorece transparencia y rendición de cuentas.

7



99.5% de **ejecución presupuestal** y 107% de ejecución física. **Recaudación** de **S/. 5.5** millones (pago de derecho de aprovechamiento y cobranza de multas), 300% más que 2013.

8



10 nuevos **convenios** suscritos, totalizando **28** convenios vigentes que facilitan sinergias para el manejo responsable del bosque.



Principales logros 2014



OSINFOR

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

1



52 talleres de capacitación a 3,200 personas, 25 de ellos a 1,567 miembros de Comunidades Nativas, reforzando la presencia estatal en zonas alejadas de la amazonía.

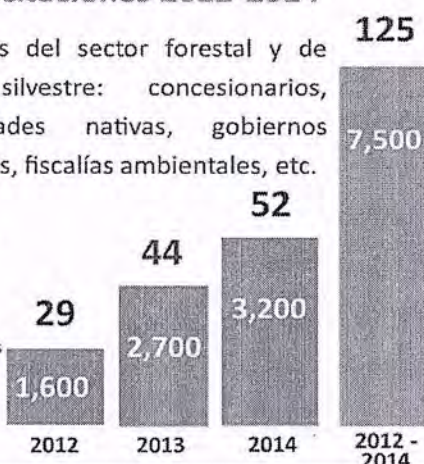
Capacitaciones 2012-2014

A actores del sector forestal y de fauna silvestre: concesionarios, comunidades nativas, gobiernos regionales, fiscalías ambientales, etc.

Talleres

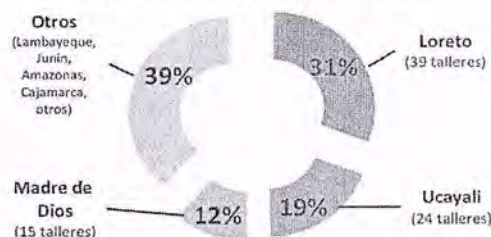


Personas



Objetivo: Promover un manejo sostenible del bosque y prevenir infracciones a la normativa forestal y de fauna silvestre.

Capacitaciones por departamento



Capacitaciones 2012-2014 a Comunidades Nativas

Con la metodología "mochila forestal" se capacita didácticamente a las comunidades y un miembro replica lo aprendido en su idioma.

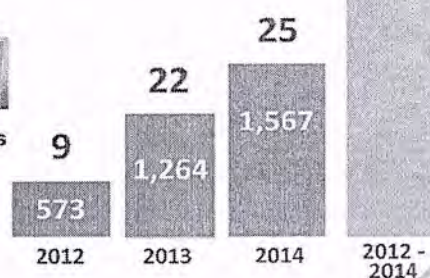
Las capacitaciones se concentraron en Loreto (31%), Ucayali (30%) y Junín (13%).



Talleres



Personas



Gobierno del Peru

www.osinfor.gob.pe



PERU PROGRESO PARA TODOS

Principales logros 2014



OSINFOR

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

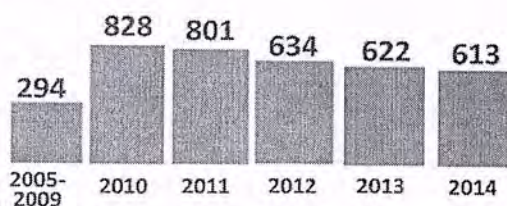
2



613 supervisiones en áreas del bosque autorizadas (concesiones, permisos y autorizaciones forestales), verificando que se realice un manejo responsable del bosque.

Supervisiones 2005-2014

Se verifica en campo el cumplimiento del manejo responsable del bosque, de acuerdo al contrato y a la normativa forestal y de fauna silvestre.



3,792

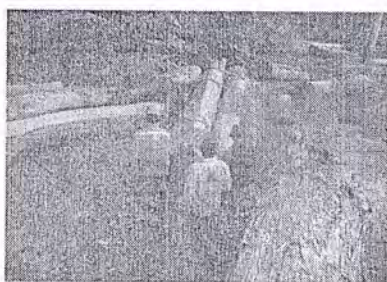


Factores de éxito 2012-2014

- ♦ Se enfocó todo el proceso: la supervisión no es efectiva sino se prosigue con la oportuna fiscalización.
- ♦ Protocolo de homologación de criterios con GOREs y autoridad forestal nacional.
- ♦ Supervisores capacitados, honestos y comprometidos.
- ♦ Actualización de manuales de supervisión.
- ♦ Mejora de calidad de supervisiones (informes más sustentados, mayor muestra, etc).



Supervisiones por departamento: Se concentran en Madre de Dios (40%), Loreto (17%) y Ucayali (15%) por su mayor nivel de aprovechamiento de recursos forestales.



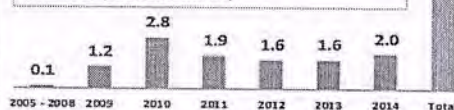
Supervisiones por modalidad

Se concentran en permisos forestales a predios privados (33%), concesiones maderables (16%) y autorizaciones forestales (14%).

Área supervisada 2005-2014

(Millones de Hectáreas)

Al 2014 se alcanzó la supervisión del bosque en áreas comprendidas dentro de 11 millones de hectáreas de bosque autorizadas (concesiones, permisos y autorizaciones).



Importancia: Las supervisiones permiten ingresar al bosque e identificar si hay irregularidades en su aprovechamiento, sirviendo de sustento para la etapa de fiscalización.



Gobierno del Peru

www.osinfor.gob.pe



PROGRESO PARA TODOS



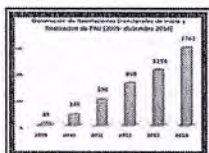
Principales logros 2014



OSINFOR

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

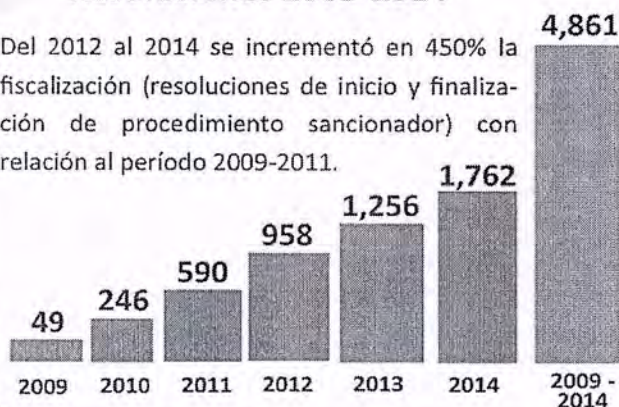
3



1,762 resoluciones que determinan si corresponden sanciones por manejo inadecuado de nuestros bosques, a partir de las supervisiones realizadas.

Resoluciones 2009-2014

Del 2012 al 2014 se incrementó en 450% la fiscalización (resoluciones de inicio y finalización de procedimiento sancionador) con relación al período 2009-2011.



Factores de éxito 2012-2014

- ♦ Mayor esfuerzo para concluir carga procesal pendiente 2009-2011.
- ♦ Especialistas legales capacitados, honestos y comprometidos.
- ♦ Actualización de reglamento de procedimiento sancionador y de metodología de multas a imponer.
- ♦ Homologación de criterios con supervisores.

Eficiencia de la fiscalización y efectividad del rol del OSINFOR

La mayor eficiencia alcanzada al 2014 en la aplicación y culminación del procedimiento sancionador, nos permite ser más efectivos en la protección de nuestro patrimonio forestal y de fauna silvestre, ya que además de sancionar a los infractores directos existe un efecto disuasivo para todo el sector.

La fiscalización se resume en dos etapas:

- 1) Se evalúa legalmente los informes de supervisión y de haber indicios de infracción se inicia el procedimiento administrativo sancionador.
- 2) Luego de las investigaciones y descargos, se emite la Resolución directoral de finalización archivando o determinando la sanción correspondiente.

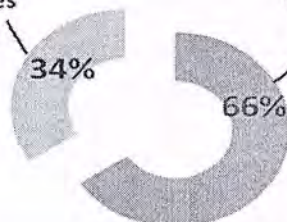
Hallazgos de Resoluciones de finalización 2009-2014

858 mil m3 de madera habría sido extraída ilegalmente

Equivalente a **189 millones** de pies tablares.

Permisos y autorizaciones forestales
(294 mil m3)

Concesiones forestales
(564 mil m3)



Gobierno del Peru

www.osinfor.gob.pe



PROGRESO PARA TODOS



Principales logros 2014



OSINFOR

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

4



Apoyo a operación internacional que lideró SUNAT junto con OMA, INTERPOL, FEMA y Procuraduría MINAM (Operación Amazonas 2014), fortaleciendo el comercio legal de madera.

Objetivo de la "Operación Amazonas 2014"

Generar conciencia sobre la problemática asociada a la tala ilegal, así como establecer vínculos a nivel internacional y local que permitan hacer más efectivos los controles de este tipo de mercancías.

Período

Ejecutado entre

Marzo - Mayo

2014

OSINFOR

supervisó para
verificar el origen
de la madera

Entidades participantes

La ejecución fue liderada por la SUNAT (Intendencia Aduanera) y contó con el apoyo del OSINFOR y la participación de la INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) y la Procuraduría Pública del Ministerio del Ambiente.



Metodología



Consulta al OSINFOR si la madera que sustentan las Guías de Transporte Forestal-GTF, recibidas en sus controles de embarques, tienen o no origen legal.

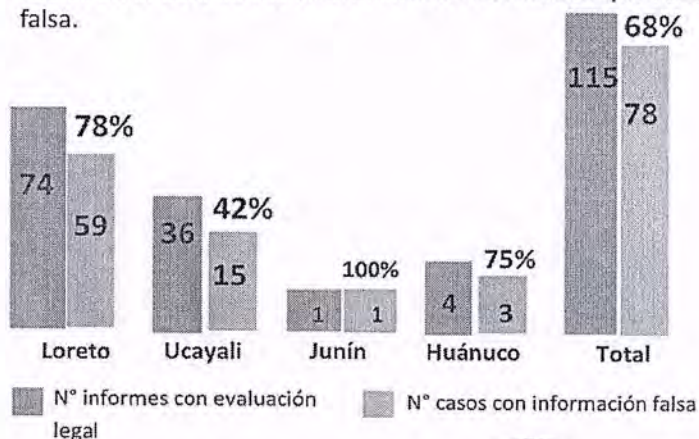


Verifica si realmente la madera proviene del área que indica la GTF.

Prioriza la supervisión en caso no se haya realizado.

Información presuntamente falsa

De 166 concesiones y permisos forestales supervisados, 115 informes de supervisión fueron evaluados legalmente, de los cuales en el 68% de casos se encontró información que sería falsa.



Gobierno del Peru

www.osinfor.gob.pe



PERÚ PROGRESO PARA TODOS

Principales logros 2014



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

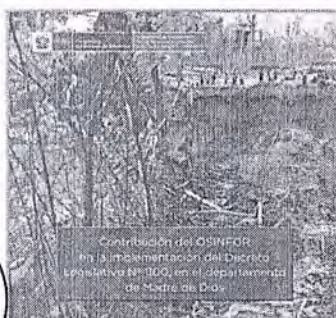
5



Supervisión y fiscalización concluida en concesiones forestales de Madre de Dios afectadas por minería informal e ilegal (Anexo 1 del Decreto Legislativo N° 1100).

Objetivo de la intervención del OSINFOR

Determinar la real situación de las concesiones forestales ubicadas dentro y fuera del área del Anexo 1 del Decreto Legislativo N° 1100, y el impacto de la actividad minera, en contribución a la política de erradicación de la minería ilegal y formalización de la minería informal.



Publicación sobre la intervención del OSINFOR, disponible en www.osinfor.gob.pe

Compromiso

En setiembre del 2013, el OSINFOR se comprometió a supervisar y fiscalizar toda esta área, culminando la supervisión en diciembre del mismo año.

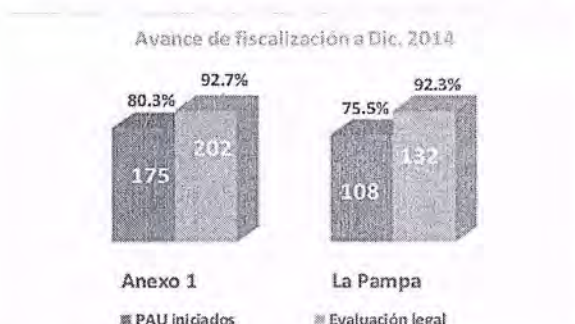
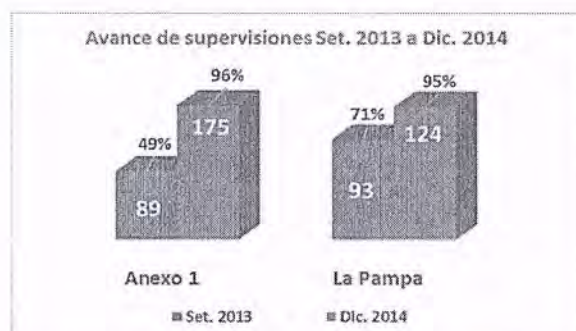


Áreas con impacto de minería ilegal en concesiones de reforestación (Madre de Dios).

Resultados

96% de concesiones forestales supervisadas dentro y fuera del Anexo 1 (299 concesiones y 500 mil Ha), a través de 361 supervisiones.

92% de los informes de supervisión han sido evaluados legalmente. Entre el 75% y 80% de casos se inició procedimiento sancionador.



Gobierno del Peru

www.osinfor.gob.pe

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

Principales logros 2014



OSINFOR

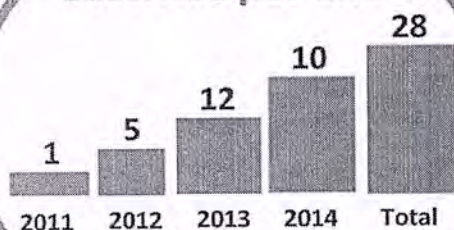
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

8



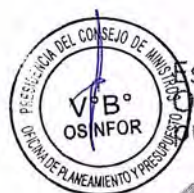
10 nuevos convenios suscritos, totalizando **28** convenios vigentes que facilitan sinergias para el manejo responsable del bosque.

Convenios suscritos por año



Tipos de socios

Organizaciones indígenas	09
Entidades públicas	06
Universidades	05
Extranjeros	02
Privados	02



Estos convenios están permitiendo hacer más efectivas las acciones del OSINFOR, al complementarse con las acciones que realizan otras entidades públicas y privadas.

Socios destacados y principales resultados

- **Con organizaciones indígenas:** Se facilitó capacitaciones a sus comunidades nativas integrantes, supervisiones con participación de su veeduría y la donación de equipos para que mejoren su autocontrol y vigilancia.
- **Con Fiscalía Especializada en Materia Ambiental-FEMA y Procuraduría Pública del MINAM:** Se concertó criterios y procedimientos de colaboración para optimizar sus procesos de investigación acerca de delitos ambientales en materia forestal.
- **Con Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana-IIAP:** Se realizó diversas capacitaciones conjuntas en sus instalaciones de campo.
- **Instituto del Bien Común-IBC:** Se colaboró para desarrollar diversas capacitaciones a comunidades nativas en Loreto.
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia:** Se definió un Plan de Acción 2015-2016 para contribuir juntos al aprovechamiento y comercio legal de recursos forestales, sobre todo en la zona fronteriza Perú-Colombia.



Gobierno del Peru

www.osinfor.gob.pe



PROGRESO PARA TODOS



IV.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

En el año 2014 se ha tenido una ejecución presupuestal de S/. 21'881,275, equivalente al 99.5% del presupuesto total anual (S/. 21'992,546), correspondiendo S/. 18'469,947 por la fuente de Recursos Ordinarios y S/. 3'411,309 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

En el Anexo N° 02 se presentan los niveles de ejecución presupuestal por cada una de las Líneas de Acción Estratégica.

Es necesario anotar que el presupuesto asignado al Pliego 024 – OSINFOR por la fuente de Recursos Ordinarios durante el año 2014, difiere al establecido en el Plan Estratégico Institucional para el año mencionado, así tenemos que dicho déficit de acuerdo a lo proyectado es del orden de S/. 2'926,725, respectivamente.

A continuación se presenta el presupuesto ejecutado por toda fuente y los proyectados en el periodo 2012-2016; y se presenta el logro de una de las metas físicas más representativas del OSINFOR, como lo es la supervisión:



Tabla N° 016: Presupuesto y Ejecución de Supervisiones – OSINFOR					
Presupuesto (Recursos Ordinarios)	2012	2013	2014	2015	2016
a) Presupuesto Requerido según PEI (S/.)	20,362,000	24,638,000	24,808,000	25,102,000	25,242,000
b) Presupuesto Ejecutado por toda fuente (S/.)	17,545,168	19,896,200 (i)	21,881,275		
Monto sin financiar (a-b)	2,816,832	4,741,800	2,926,725		
Metas Físicas	2012	2013	2014	2015	2016
c) Supervisiones Programadas según PEI	640	563	640		
d) Supervisiones Ejecutadas	634 (ii)	622 (iii)	613 (iv)		
Metas dejadas de ejecutar (c-d)	6	-59	27		
NOTA: OSINFOR inicia sus actividades en Julio del 2009. i) Es el monto presupuestal asignado para el año 2013. ii) Supervisiones Registradas al 31 de diciembre 2012. iii) Metas físicas ejecutadas están al 31.12.2013. iv) Metas físicas ejecutadas hasta el 31.12.2014.					

V.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE ALGUNOS DE LOS INDICADORES PARA EL AÑO 2014.

Entre los principales factores que impidieron un mejor desempeño de alguno de los indicadores del PEI para el seguimiento de la gestión institucional podemos mencionar:

- Aún persiste la dificultad que tienen las Oficinas Desconcentradas en el acceso a la información oportuna de los títulos habilitantes o documentación incompleta que proveen los Gobiernos Regionales y Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, factor que ha retrasado las labores de supervisión. En ese sentido, la segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085 señala: *"Las autoridades competentes encargadas de la Gestión y administración de los títulos habilitantes para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, deberán remitir al OSINFOR, bajo responsabilidad copia autenticada de los títulos que otorgan los derechos de aprovechamiento y de los planes de manejo respectivos, en un plazo máximo de quince (15) hábiles de haber emitido el acto de otorgamiento u aprobación correspondiente"*, por consiguiente ante el no cumplimiento en remitir la información, las Direcciones de Línea del OSINFOR deben promover la constante remisión de Oficios a la Autoridad Forestal Regional con copia al Ministerio Público, a fin de solicitar la actualización de la respectiva información de los títulos habilitantes.
- Factores climáticos, problemas sociales, direcciones domiciliarias desactualizadas de los administrados, prioridades de política nacional (D.L. N° 1100), el Plan Amazonas (SUNAT) entre otros, afectaron el cumplimiento oportuno de las supervisiones y diversas notificaciones de acuerdo a lo programado.
- No se consolidaron todas las memorias con sus respectivas encuestas de los diversos talleres o eventos de capacitación realizados, ya que para el presente informe sólo se ha tenido acceso a 22 memorias (41% del total de eventos), lo cual dificulta el monitoreo y medición representativa de aquellos indicadores vinculados tales como los Indicadores N° 4, 5, 12 y 14.
- No se pudo completar la designación de miembros del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, debido a que la tercera convocatoria se declaró desierta y a que la normativa necesaria para la cuarta convocatoria no se pudo concretar a tiempo (Decretos Supremos



para la modificación de requisitos de los miembros del Tribunal, y para la aprobación del monto de dietas de dichos miembros).

- Con Resolución Ministerial N° 146-2014-PCM de fecha 03.07.2014 se creó la Comisión de Planeamiento Estratégico encargada de conducir el proceso del PESEM del sector PCM, teniendo como plazo máximo de 60 días para culminar con la realización de sus funciones (descritas en su Artículo 4º), el cual vencía el 05.09.2014.

En ese sentido, la PCM ha avanzado en la coordinación con sus Organismos Públicos adscritos, para la participación en el proceso de formulación del PESEM, convocándose a ocho (08) reuniones para la elaboración y validación del documento prospectivo y estratégico, en las cuales participó el OSINFOR.

Sin embargo, al cierre del 2014 no se pudo contar con el PESEM de la PCM, el cual debe servir de marco para la modificación del PEI, de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" aprobada por el CEPLAN.

Cabe resaltar que dicha Directiva fue modificada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD del 30.12.2014, que dispone que la fase prospectiva y estratégica se concluirá en el año 2015 y la fase institucional en el año 2016.



VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS

Entre las principales medidas correctivas adoptadas destacan las siguientes:

- A fin de agilizar las respuestas a los pedidos de información de los títulos habilitantes, las Oficinas Desconcentradas vienen coordinando las gestiones con la Autoridad Forestal concedente.
- El POI 2014 fue reformulado en el segundo semestre, para reprogramar las supervisiones a partir del tercer trimestre con la finalidad de darle prioridad a la disminución de la carga procesal y reajustar algunas metas físicas de acuerdo a la real capacidad presupuestal de la Institución.
- Se ha impulsado la aplicación de las encuestas necesarias y el envío a las Direcciones y a la OPP de todas las memorias de los eventos realizados, a fin de efectuar un mejor seguimiento de las metas del PEI.
- Con respecto al Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, luego de quedar desierto el Concurso Público en su tercera convocatoria, se gestionó el proyecto de Decreto Supremo para la modificación de los requisitos para los postulantes a miembros del Tribunal, establecidos en el Artículo N° 29 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2010-PCM. Asimismo, con este proyecto se propuso que el cómputo del período de designación de la Ingeniera Forestal en su condición de miembro del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, designada por Resolución Suprema N° 036-2013-PCM, se contabilice desde la entrada en funcionamiento del Tribunal Forestal, a fin de que los tres miembros inicien sus funciones conjuntamente. Dicho proyecto se remitió con Oficio N° 078-2014-OSINFOR/01.1, fue aprobado por el Consejo de Coordinación Viceministerial y se encontraba para la conformidad del Ministerio de Agricultura.



De manera paralela, se gestionó un Proyecto de Ley con un artículo para que autorice el pago de dietas para los miembros del Tribunal, el cual fue finalmente incluido en la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final del Proyecto de Ley de Presupuesto 2014, por lo cual el OSINFOR cuenta con el financiamiento necesario para este año. Al respecto, se remitió a la PCM el Oficio N° 068-2014-OSINFOR/01.1 con el proyecto de Decreto Supremo para la aprobación del pago de dietas de los miembros del citado Tribunal, el mismo que fue publicado con Decreto Supremo N° 371-2014-EF.

Finalmente, las acciones en proceso o previstas son las siguientes:

- ✓ Seguimiento para los referendos y rúbrica de la norma para la modificación del Art. 29° del Decreto Supremo N° 024-2010-PCM.
- ✓ Seguimiento a la conformación de la nueva Comisión de Selección mediante Resolución Ministerial de PCM, para llevar a cabo la 4ta. convocatoria del Concurso Público que permita la designación de los 02 miembros faltantes del Tribunal.
- ✓ Apoyo a la aprobación del nuevo Procedimiento para la selección de los miembros del Tribunal, y de las nuevas Bases para la 4ta. Convocatoria del Concurso Público.
- ✓ Apoyo al desarrollo de la 4ta. Convocatoria del Concurso Público.
- ✓ Gestión para la obtención del presupuesto necesario para su implementación.



VII.- CONCLUSIONES

1. El Plan Estratégico Institucional - PEI del OSINFOR para el periodo 2012-2016, considera un total de 18 indicadores, de los cuales durante el año 2014, se han podido medir solo 14 indicadores de resultados, no considerándose 3 indicadores de impacto cuyos datos son al cierre del año 2013 y uno no se ha podido medir por no contar con información disponible.

Cabe señalar que al menos 2 indicadores de resultados han podido ser medidos con ciertas limitaciones y de acuerdo a datos de aproximación: indicador 4 sobre aceptación de la gestión del OSINFOR, indicador 12 sobre la percepción de los administrados sobre la utilidad de las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR para la mejora del aprovechamiento sostenible del bosque.

2. El avance promedio porcentual alcanzado en el año 2014, a nivel de las metas de los objetivos estratégicos generales y específicos, fue de 154% con respecto al total programado para el mismo 2014 y de 80% con respecto a lo programado para el quinquenio 2012-2016.
3. El avance promedio porcentual alcanzado a nivel de objetivos generales en el año 2014, fue de 116% con respecto al total programado para el mismo 2014, es decir que se superaron las metas previstas; y de 75% con respecto a lo programado para el quinquenio 2012-2016, es decir que solo falta cumplir la cuarta parte de la meta (25%) para los próximos 02 años 2015 y 2016.



En el avance al 2014 destaca el indicador 2 por el importante avance en el número de resoluciones directorales emitidas y su contribución al creciente cierre de la carga procesal de años anteriores. Asimismo, destaca el indicador 3 por el incremento del conocimiento del OSINFOR logrado en el amplio número de capacitaciones realizadas.

En el avance acumulado con relación a las metas 2012-2016 destacan también los indicadores 2 y 3.

4. El avance promedio porcentual alcanzado a nivel de objetivos específicos en el año 2014, fue de 191% con respecto al total programado para el mismo 2014, es decir que se superaron las metas previstas; y de 85% con respecto a lo programado para el quinquenio 2012-2016, es decir que solo falta cumplir menos de la cuarta parte de la meta (15%) para los próximos 02 años 2015 y 2016.

En el avance al 2014 destaca el indicador 7 referido a los PAU concluidos, por el importante avance en el número de resoluciones directorales de término y su contribución al creciente cierre de la carga procesal de años anteriores. Asimismo, destaca el indicador 10 por el incremento de publicaciones del OSINFOR comunicadas a diversas entidades del país.

En el avance acumulado con relación a las metas 2012-2016 destacan también los indicadores 7 y 10.

5. La ejecución del POI en el año 2014 ha contribuido a la evaluación del avance del PEI durante el presente año, a través de una ejecución presupuestal del orden del 99.5% por toda fuente y una ejecución de metas físicas de 107.6%; por lo cual se puede concluir que su avance físico está desarrollándose al ritmo de su avance presupuestal.
6. Las diversas dificultades presentadas en la gestión a lo largo del año 2014, se han sobrellevado con las medidas correctivas posibles de acuerdo a las competencias del OSINFOR, continuando en el nuevo año 2015 con medidas complementarias como en el caso de la información que debe remitir la autoridad forestal para posibilitar las supervisiones, así como para la implementación del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre y su respectiva Secretaría Técnica.



Se ha actualizado en el presente informe algunos indicadores (literal C del capítulo III) que habían sido propuestos para ser incluidos en la posterior actualización del PEI, a fin de que una vez incluidos, contemos con la línea base que nos permita la medición de los resultados de la gestión.

Asimismo, se ha incluido información de logros que se publican en la web institucional como estadísticas y otros desarrollados para ser difundidos por la web, redes sociales y en medio impreso.

VIII.- RECOMENDACIONES

1. Que ambas Direcciones de Línea y Oficinas Desconcentradas continúen mejorando las disposiciones sobre el levantamiento, sistematización y comunicación de información (listas de asistencia y encuestas) de los eventos de desarrollo de capacidades que se realizan, así como la difusión y capacitación para su correcta aplicación, a fin de medir adecuadamente el avance de las metas del PEI como el nivel de aceptación de la gestión del OSINFOR y el grado de sensibilización de los titulares de los títulos habilitantes acerca del Rol de OSINFOR (en el año 2014 se han realizado alrededor de 54 talleres o eventos, de los cuales se han sistematizado tan solo 22 encuestas de 54 talleres o eventos, es decir un 41%).

Esta recomendación deberá aplicarse inmediatamente para que sirva a la evaluación del PEI del año 2015, por cuanto nos permitirían medir con mayor exactitud algunos indicadores del PEI.

Para ello, el registro de datos de estos eventos en el módulo del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-SIGO construido para tal fin, debe estar a cargo de las Oficinas Desconcentrada a través de sus digitadores.

2. Que la OPP, las Direcciones, las unidades orgánicas y el equipo del SIGO, aceleren la implementación e integración de los registros y reportes de los Sistemas de Gestión Institucional tales como el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-SIGO (aún continúa manejándose la base de datos de ambas Direcciones de Línea parcialmente en hoja Excel), el Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto-SIP, entre otros, con la finalidad de optimizar el asesoramiento para la toma de decisiones de carácter estratégico, y;
3. Que la OPP continúe con la actualización del PEI 2012-2016, en el marco de lo dispuesto en la reciente Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" (aprobada el 04.04.2014), que dispone que las entidades actualicen sus planes estratégicos en el marco de la actualización del Plan Sectorial correspondiente (en este caso PCM), sin perjuicio de la ampliación de plazo dispuesta con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD que modifica el literal a) de la Primera Disposición Final y Transitoria de la citada Directiva N° 001. Asimismo, la OPP debe tomar en consideración los nuevos indicadores para ser incluidos en el



proyecto del nuevo PEI 2015-2017, que permitan mejorar la medición y comunicación de resultados.

4. Que se fortalezca las acciones de coordinación y monitoreo con la PCM para la selección y designación de los miembros faltantes del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, así como para su pronta instalación y el de su Secretaría Técnica.



ANEXOS



Anexo N° 01

Evaluación de Indicadores del PEI, a nivel de Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo estratégico general / Indicadores de resultado	Unidad de medida	Definición operativa	Línea de base 2011	Metas anuales					Meta global	Fuentes de informacion	Meta ejecutada al 2012	Meta ejecutada al 2013	Meta ejecutada al 2014	Avance porcentual			
				2012	2013	2014	2015	2016						Con respecto al 2014	Con respecto al 2012-2016		
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.																	
Indic. 1	Supervisión	Número	Mide el número de acciones de supervisión concluidos en los plazos establecidos.	801	640	553	640	700	730	3273	SOPL, DSCFFS, DSPAFFS	634	622	613	95.8%	57.1%	
Indic. 2	Fiscalización	Número	Mide el número de acciones de fiscalización concluidos en los plazos establecidos. (referencia 2012 línea de base)	590	1250	919	1000	990	980	5139	SOPL, DSCFFS, DSPAFFS, SDRFCFFS, SDRFPAFFS.	938	1305	1761	176.1%	77.9%	
OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ambitos publico y privado.																	
Indic. 3	Conocimiento del OSINFOR	Porcentaje	Se refiere al grado de conocimiento del rol del OSINFOR por parte de los actores involucrados en las acciones de supervision y fiscalizacion.	n.d.	20%	30%	60%	80%	90%	90%	SOPL, encargados de fortalecimiento de capacidades de Direcciones	15.00%	60.00%	111%	185.0%	123.3%	
Indic. 4	Aceptación de OSINFOR	Porcentaje	Se refiere al grado de satisfacción de los actores involucrados en las acciones de supervision y fiscalizacion realizadas por el OSINFOR.	n.d.	20%	30%	45%	55%	60%	60%	SOPL, encargados de comunicaciones	7%	25.0%	46%	102.2%	76.7%	
OEG 3: Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión publica alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.																	
Indic. 5	Autocontrol de Comunidades	Número	Permite conocer el número de comunidades nativas y campesinas supervisadas que estan asociados a las actividades de Autocontrol Social.	n.d.	10	20	30	40	50	150	SOPL, DSPAFFS	32	21	6	20.0%	39.3%	
AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS GENERALES AL 2014 Y AL QUINQUENIO														116%	75%		
AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS AL 2014 Y AL QUINQUENIO																153.5%	80.0%



Anexo N° 02

Evaluación de Indicadores del PEI, a nivel de Objetivos Estratégicos Específicos (Tabla)

Objetivo Estratégico General/ Objetivo Estratégico Específico		Unidad de medida	Descripción		Línea de base 2011	Metas anuales					Meta global	Meta ejecutada al 2012	Meta ejecutada al 2013	Meta ejecutada al 2014	Alcance porcentual Con respecto al 2012-2016
Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.															
Mejorar el sistema de supervisión y fiscalización aplicado con solidez y consistencia a lo largo de la cadena de aplicación de la ley															
OEE 1.1	Indic. 6	Sistema de seguimiento	Porcentaje de cumplimiento del Sistema Integral para el seguimiento y evaluación de las supervisiones y fiscalizaciones de los Titulares de los Títulos habilitantes.	Porcentaje	Mide el avance en la implementación de un sistema de información de Gestión para el seguimiento de las supervisiones y los PAU	n.d.	20%	50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	54%
Aplicar las medidas administrativas concordantes en armonía con los derechos y las garantías fundamentales, y con los principios de uso sostenible del bosque															
OEE 1.2	Indic. 7	PAU concluidos	Número de Procesos Administrativos Únicos concluidos en primera instancia.	Número	Se refiere al número de procesos concluidos en primera instancia en concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.	167	601	370	390	400	410	2171	579	1098	92%
Fortalecer las capacidades de los Recursos Humanos para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente															
OEE 1.3	Indic. 8	RRHH de OSINFOR	Número de profesionales del OSINFOR capacitados para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente.	Número	Se refiere al número de profesionales capacitados en el OSINFOR para impulsar la generación y aplicación de normas.	n.d.	30	60	60	60	60	270	61	90	165%
Fortalecer la efectiva aplicación de la Convención CITES para la preservación y conservación de la biodiversidad.															
OEE 1.4	Indic. 9	Supervisión a CITES	Número de empresas supervisadas que cumplen con la Convención CITES.	Número	Supervisar las empresas que ejecutan aprovechamiento de especies protegidas dentro de la Convención CITES.	8	7	8	8	8	8	39	7	6	76%
Instaurar el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.															
Fortalecer la sistematización y socialización de los conocimientos y resultados generados por OSINFOR ante los diferentes niveles de gobierno, para mejorar las políticas de gobernanza forestal															
OEE 2.1	Indic. 10	Publicaciones a Instituciones	Número de instituciones que reciben la publicación de los conocimientos y resultados del OSINFOR para la mejora de sus políticas y estrategias de gobernanza forestal	Número	Niveles de instituciones que ejecutan las publicaciones sobre los conocimientos y resultados del OSINFOR.	n.d.	1	40	40	40	40	161	1	74	242%
Reforzar el accionar del OSINFOR, mediante vínculos de coordinación, basados en valor respicio, con entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal.															
OEE 2.2	Indic. 11	Convenios	Número de entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal que establecen vínculos mediante vínculos de coordinación con el OSINFOR.	Número	Se refiere al número de convenios que establece el OSINFOR con otras instituciones dedicadas al desarrollo y la conservación forestal	n.d.	3	6	6	10	11	39	5	12	125%
Internalizar en los titulares de títulos habilitantes las supervisiones y fiscalizaciones de OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.															
OEE 2.3	Indic. 12	Sensibilización a Titulares	Porcentaje de Titulares de los títulos habilitantes que internalizan las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.	Porcentaje	Los Titulares identifican las supervisiones y fiscalizaciones efectuadas por el OSINFOR como un medio para la mejora del aprovechamiento sostenible del bosque.	n.d.	10%	35%	50%	60%	75%	75%	4%	34%	27%
Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.															
Mejorar el sistema de información pública oportuna y eficiente de los resultados de la gestión del OSINFOR y abrir los canales de retroalimentación y de investigación.															
OEE 3.1	Indic. 13	Portal de Transparencia	Porcentaje de avance en la mejora del Sistema de Acceso Público donde cuenta de los actos y resultados de la gestión del OSINFOR.	Porcentaje	Avance en la mejora del Portal de Transparencia del OSINFOR (página web)	n.d.	50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	56%
Establecer mecanismos de Autocontrol social eficientes en el ámbito forestal de parte de las Comunidades nativas y grupos locales como complemento a la supervisión del OSINFOR.															
OEE 3.2	Indic. 14	Autocontrol de Comunidades	Número de Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos de autocontrol social eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.	Número	Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.	n.d.	10	20	30	50	70	70	32	6	20%
AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS AL PRIMER SEMESTRE DEL 2014 Y AL QUINQUENIO 2012-2016															191%
															85%





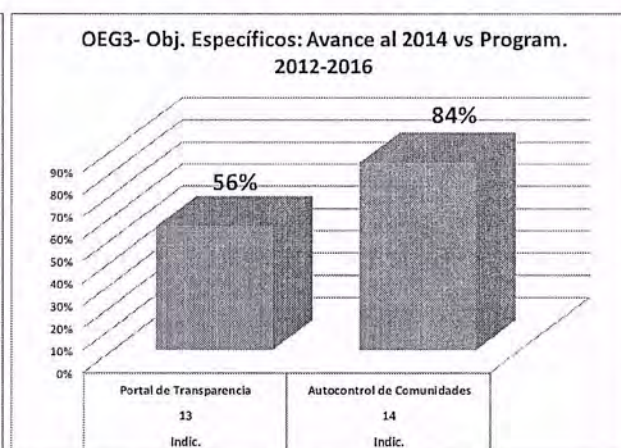
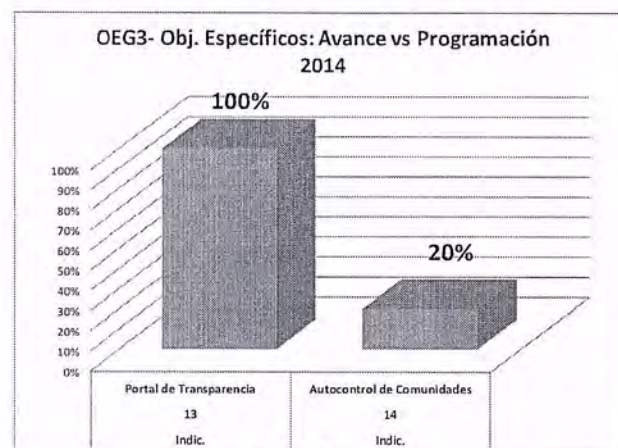
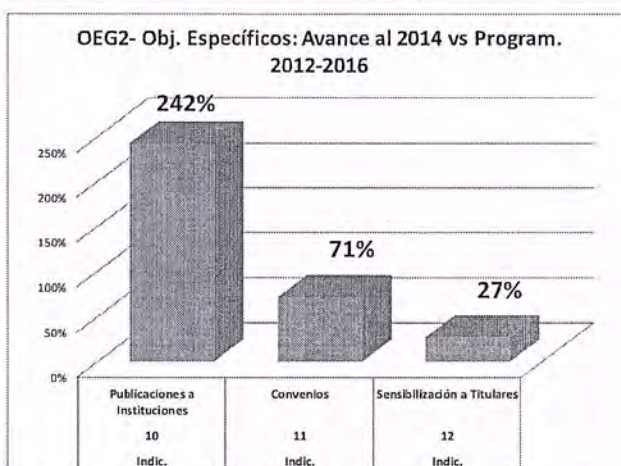
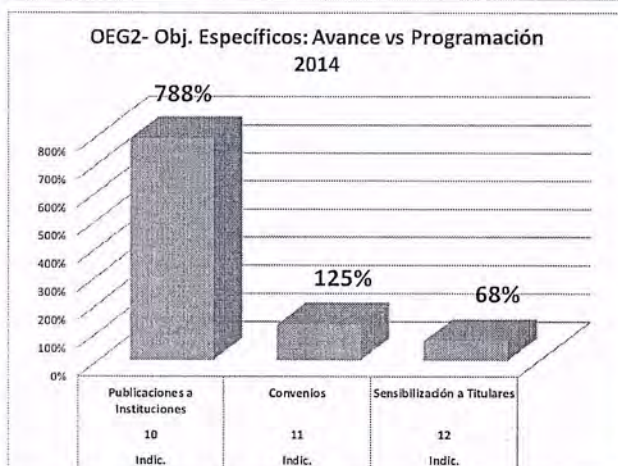
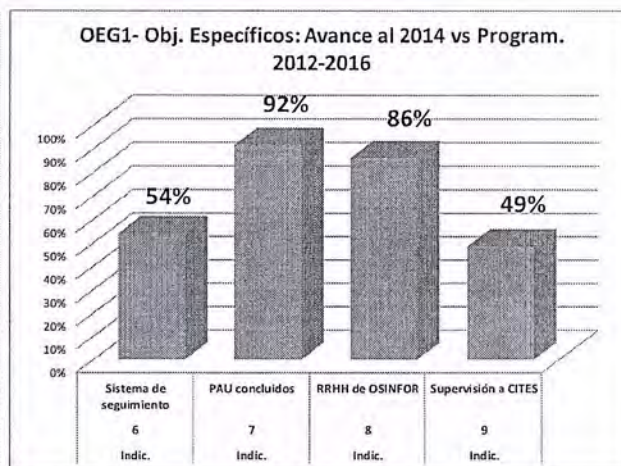
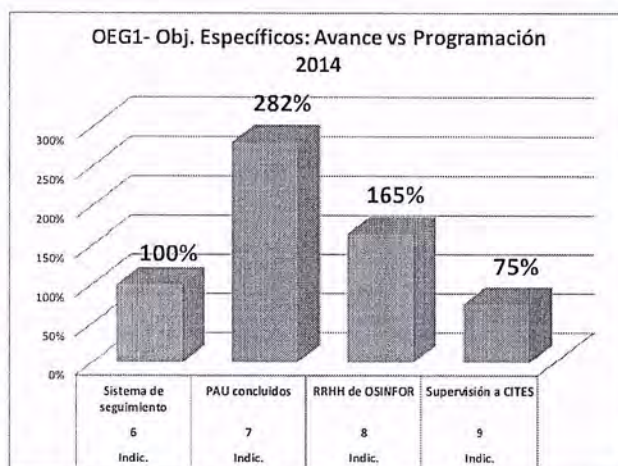
PERÚ

Presidencia del Consejo
de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

ANEXO N° 03

Evaluación de avance de indicadores de resultado de Objetivos Estratégicos Específicos
(Gráficos)





Anexo N° 04

Evaluación de Presupuesto Quinquenal proyectado por Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo estratégico general / Indicadores de resultado		Unidad de medida	Total meta física quinquenio 2012-2016	Presupuesto nuevos soles (S/.)					TOTAL 2012-2016	
				2012	2013	2014	2015	2016		
OEG 1:	Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.									
Indic.	1	Número de acciones de supervisión de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	3,273	12,144,000	14,316,000	14,778,000	14,790,000	15,352,000	71,380,000
Indic.	2	Número de acciones de fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	5,139	7,853,000	8,557,000	8,125,000	7,957,000	7,885,000	40,377,000
OEG 2:	Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.									
Indic.	3	Grado de conocimiento de la institución por parte de los actores involucrados.	Porcentaje	90%	107,000	367,000	377,000	379,000	377,000	1,607,000
Indic.	4	Nivel de aceptación de los actores involucrados	Porcentaje	60%	108,000	358,000	378,000	378,000	378,000	1,600,000
OEG 3:	Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.									
Indic.	5	Numero de Comunidades nativas y campesinas supervisadas y que estén asociados para las actividades de Autocontrol social..	Número	150.00	150,000	600,000	1,150,000	1,600,000	1,250,000	4,750,000
TOTAL					20,362,000	24,198,000	24,808,000	25,104,000	25,242,000	119,714,000



